
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA

INCORPORADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y ECONOMIA



COMENTARIOS SOBRE LA AUDITORIA INTERNA
DE CUENTAS POR COBRAR EN VENTAS EN ABONOS.

SEMINARIO DE INVESTIGACION
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A N
ANA LETICIA GOMEZ CORONA
JOSE ANGEL MONROY SALAZAR
MANUEL GAROYAN GAMBOA
JORGE MANUEL CORONADO GALVAN
GUADALAJARA, JAL., DICIEMBRE DE 1984

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pag.
INTRODUCCION	
CAPITULO I.- VENTAS EN ABONOS	
1.1.- Generalidades	1
1.2.- Reglamentación Fiscal de las Ventas en Abonos	4
1.3.- Varias Conclusiones de la Operación de Ventas en Abonos	7
CAPITULO II.- LA AUDITORIA INTERNA	
2.1.- Conceptos Generales	9
2.1.1.- Definiciones	9
2.1.2.- Orígenes y Antecedentes	11
2.2.- Enfoque de la Auditoria Interna	12
2.2.1.- Objetivos	12
2.2.2.- Procedimiento	13
CAPITULO III.- PRACTICAS Y POLITICAS DE CONTABILIDAD SOBRE VENTAS EN ABONOS.	
3.1.- Principios de Contabilidad y su aplicación a las ventas en abonos	16
3.2.- Su Presentación en los Estados Financieros	29
CAPITULO IV.- PLANEACION	
4.1.- Conceptos	32
4.2.- Ventajas	35
4.3.- Estudios Preliminares	36
4.4.- Fase de Planeación	39
CAPITULO V.- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	
5.1.- Concepto	45

5.2.-	Objetivos y Procedimientos de Auditorfa	46
5.3.-	Alcance y Oportunidad de los Procedimientos de Auditorfa	54
5.4.-	Diseño de los Programas de Auditorfa	55
5.5.-	Conclusiones a los Resultados	63
CAPITULO VI.- ESTUDIO, VERIFICACION Y EVALUACION DE CONTROL INTERNO.		
6.1.-	Enfoque y Objetivos Generales.	65
6.2.-	La Fase de Control de las Operaciones de - Cuentas por Cobrar en Ventas en Abonos	78
6.3.-	Conclusiones y Enfoque de los Procedimientos de Auditorfa.	90
CONCLUSIONES.		92
BIBLIOGRAFIA.		96

INTRODUCCION

Actualmente el crédito es un elemento determinante en las operaciones comerciales de la vida cotidiana, ya que la existencia de satisfactores con un elevado valor de enajenación, la insuficiencia de los recursos financieros de los posibles compradores, ha hecho que éste sea un factor sumamente importante y por lo general el único medio por el cual las clases populares obtienen aquellos bienes para tener un nivel de vida más adecuado.

Además el crédito es un factor decisivo en el financiamiento de las empresas, más aún en épocas de recesión económica como las que atraviesa nuestro país actualmente, puesto que las empresas pueden optimizar el uso de sus recursos al diferir el pago de bienes o insumos necesarios para su funcionamiento, que de otra manera tendrían que ser liquidados de forma inmediata a su adquisición, provocando así una disminución importante o total del poder adquisitivo de las mismas y por lo tanto la incapacidad de seguir funcionando plenamente.

Debido a esto decidimos realizar este trabajo enfocando el papel de la Auditoría Interna en la revisión de este tipo de operaciones en especial, por lo que lo orientaremos básicamente en las siguientes áreas:

a) El desarrollo de un enfoque de auditoría efectivo que contribuya y apoye las políticas de Control fijadas por la administración.

b) El desarrollo de procedimientos de auditoría que fortalezcan y vigilen el control de las operaciones de ven

tas en abonos (auditar para controlar).

Orientaremos al lector desde los puntos básicos de la auditoría hasta la conclusión final de su planeación y programación esperando expresar con claridad y objetividad los enfoques mencionados.

Esperamos que este breve ensayo sirva como guía de consulta a futuros jóvenes interesados en conocer el tema y desearos de ampliarlo.

Agradecemos aquí a todos aquellos que con su asesoría y ayuda hicieron posible la realización de este trabajo.

CAPITULO I

VENTAS EN ABONOS

CAPITULO I

VENTAS EN ABONOS

I.1.- Generalidades.

En las operaciones en ventas en abonos intervienen contratos, en los cuales se transfiere la propiedad del bien al comprador, mediante el pago del precio convenido, siempre y cuando el comprador acepte de conformidad la mercancía. En el caso de ventas en abonos se infiere que la -- transferencia de la propiedad vendida queda supeditada al pago total previsto en el contrato.

La venta en abonos es una operación que se realiza a crédito; sin embargo, es necesario establecer cierta diferenciación entre las ventas a crédito y las ventas en -- abonos. Las operaciones de ventas en abonos tienen un diferimiento en el precio superior al 50%; denominándose -- ventas a crédito, cuando el diferimiento es menor al 50%.

Las peculiaridades que presentan las operaciones de ventas en abonos, y que propician su diferenciación con -- otros tipos de ventas, son las siguientes:

- 1.- El dominio de la propiedad, objeto del contrato, hasta que el precio haya sido pagado totalmente por el comprador, y mientras no se satisfaga el compromiso pactado, el comprador es considerado como un arrendatario -- del bien enajenado.
- 2.- El diferimiento de más del 50% del precio de venta del bien enajenado.

A mayor abundamiento, los Códigos Civiles del D. F. y el Estado de Jalisco establecen:

Art. 2310 del D. F. y 2228 de Jalisco.- La venta - que se haga facultando al comprador para que pague el precio en abonos, se sujetará a las reglas siguientes:

- 1.- Si la venta es de bienes inmuebles, puede pactarse -- que la falta de pago de uno o varios abonos causará - la rescisión del contrato.
- 2.- Si se trata de bienes muebles, tales como automóvi- - les, motores, pianos, máquinas de coser y otros que - sean susceptibles de identificarse de manera indubitable, podrá también pactarse la cláusula resolutoria - de que habla la fracción anterior, y esa cláusula producirá efectos contra terceros que hayan adquirido - los bienes si se inscribió en el registro público.
- 3.- Si se trata de bienes muebles que no sean suscepti- - bles de identificarse indubitadamente y que, por lo mismo su venta no pueda registrarse, los contratantes podrán pactar la rescisión de la venta por la falta - de pago del precio; pero esta cláusula no producirá - efectos contra terceros de buena fé, que hubieran adquirido los bienes a que esta fracción se refiere.

Art. 2311 del D.F. y 2229 de Jalisco.- Si se res- - cinde la venta, el vendedor y el comprador deben restituir se las prestaciones que se hubieren hecho; pero el vende- - dor que hubiere entregado la cosa vendida, puede exigir - del comprador por el uso de ella, el pago de un alquiler o renta que fijarán peritos, o una indemnización también fi-

jada por peritos por el deterioro que haya sufrido la cosa. El comprador que haya pagado parte del precio, tiene derecho a los intereses legales de la cantidad que entregó. - Las convenciones que impongan al comprador, obligaciones más onerosas que las expresadas, serán nulas.

Art. 2312 del D. F. y 2230 de Jalisco.- Puede pactarse válidamente que el vendedor se reserve la propiedad de cosa vendida hasta que su precio haya sido pagado. Cuando los bienes vendidos son de los mencionados en las fracciones I y II del Art. 2310 y 2228, el pacto de que se trató produce efectos contra terceros, si se inscribe en el Registro Público; cuando los bienes son de la clase a que se refiere la fracción III de los artículos que se acaban de citar, se aplicará lo dispuesto en esa fracción.

Art. 2313 del D. F. y 2231 de Jalisco.- El vendedor al que se refiere el Art. anterior, mientras no se vence el plazo para pagar el precio, no puede enajenar la cosa vendida con la reserva de propiedad, y al margen de la respectiva inscripción de venta se hará una anotación preventiva en la que se haga constar esa limitación de dominio.

Art. 2314 del D.F. y 2232 de Jalisco.- Si el vendedor recoge la cosa vendida porque no le haya sido pagado su precio, se aplicará lo que dispone los Art. 2311 y 2229.

Art. 2315 del D. F. y 2233 de Jalisco.- En la venta de que se habla en los Arts. 2312 y 2230, mientras que no pasa la propiedad de la cosa vendida al comprador, si éste recibe la cosa será considerado como arrendatario de la misma.

Podemos ver que el Código Civil reconoce las ventas

jada por peritos por el deterioro que haya sufrido la cosa. El comprador que haya pagado parte del precio, tiene derecho a los intereses legales de la cantidad que entregó. - Las convenciones que impongan al comprador, obligaciones más onerosas que las expresadas, serán nulas.

Art. 2312 del D. F. y 2230 de Jalisco.- Puede pactarse válidamente que el vendedor se reserve la propiedad de cosa vendida hasta que su precio haya sido pagado. Cuando los bienes vendidos son de los mencionados en las fracciones I y II del Art. 2310 y 2228, el pacto de que se trató produce efectos contra terceros, si se inscribe en el Registro Público; cuando los bienes son de la clase a que se refiere la fracción III de los artículos que se acaban de citar, se aplicará lo dispuesto en esa fracción.

Art. 2313 del D. F. y 2231 de Jalisco.- El vendedor al que se refiere el Art. anterior, mientras no se vence el plazo para pagar el precio, no puede enajenar la cosa vendida con la reserva de propiedad, y al margen de la respectiva inscripción de venta se hará una anotación preventiva en la que se haga constar esa limitación de dominio.

Art. 2314 del D.F. y 2232 de Jalisco.- Si el vendedor recoge la cosa vendida porque no le haya sido pagado su precio, se aplicará lo que dispone los Art. 2311 y 2229.

Art. 2315 del D. F. y 2233 de Jalisco.- En la venta de que se habla en los Arts. 2312 y 2230, mientras que no pasa la propiedad de la cosa vendida al comprador, si éste recibe la cosa será considerado como arrendatario de la misma.

Podemos ver que el Código Civil reconoce las ventas

en abonos, y considera la reserva de la propiedad de la cosa enajenada hasta que su precio haya sido pagado completamente. Asimismo establece, que en el caso de rescisión del contrato los abonos hechos por el comprador, el vendedor podrá considerarlos como renta y el comprador podrá ser considerado como el arrendatario.

Cabe mencionar que la mayoría de las empresas aplican las cantidades cobradas como pagos de renta y daños a los bienes motivo del contrato; sin embargo no es común que se hagan dictámenes periciales así como tampoco pago de intereses sobre las cantidades abonadas.

- 4.- Otra peculiaridad es el registro de la utilidad y de la recuperación del costo. La ley del I.S.R. a este respecto establece en su Art. 30, que a cada abono efectivamente cobrado se aplique proporcionalmente la parte del costo y utilidad que le corresponde, en el caso de haber optado en el ejercicio fiscal en que se realizó el cobro.
- 5.- El establecimiento de un registro específico para el control de las ventas en abonos.

I.2.- Reglamentación Fiscal de las Ventas en Abonos:

La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece en su Art. 16 " los contribuyentes que realicen enajenaciones a plazo en los términos del Código Fiscal de la Federación o que obtengan ingresos provenientes de contratos de arrendamiento financiero, podrán optar por acumular el total del precio pactado como ingreso obtenido en el ejercicio, o bien considerar como ingreso acumulable el que efectivamen

te les hubiera sido pagado durante el mismo ".

En lo que respecta al Código Fiscal, éste define -- las ventas en abonos o enajenaciones a plazo en su Art. 14 fracc. VII, la cual nos indica " se entienden que se efectúan enajenaciones a plazo con pago diferido o en parcialidades, cuando el pago exceda de 12 meses y se difiera más de la mitad del precio para después del sexto mes ".

Tratándose de enajenaciones que se efectúen con -- clientes que sean público en general, bastará que se difiera más del 35% del precio para después del sexto mes. Para poder considerarlas como enajenaciones a plazo con pago diferido o en parcialidades, siempre que el plazo exceda de 12 meses. No se considerarán enajenaciones al público en general cuando la documentación comprobatoria se traslade en forma expresa o por separado el Impuesto al Valor -- Agregado.

En el reglamento del I.S.R. en su Art. 10 nos detalla el procedimiento que deberá seguir el contribuyente para calcular el ingreso acumulable por la parte proporcional que se haya cubierto de un contrato de ventas en abonos o arrendamiento financiero, y nos indica lo siguiente:

- I.- Los contribuyentes calcularán la proporción que represente el costo de los bienes enajenados a plazo o de los que sean objeto de contrato de arrendamiento financiero, respecto del precio total de dichos bienes o del monto de la contraprestación según se trate.
- II.- Considerarán como ingresos del ejercicio las cantidades que efectivamente hubieran obtenido durante --

el mismo y provenientes de las enajenaciones a plazo o de los contratos de arrendamiento financiero celebrados en ese ejercicio y en los anteriores.

III.- Deducirán de dichos ingresos el costo que proporcionalmente les corresponda conforme a la fracción I - de este artículo.

IV.- En el caso de que no se obtuviera el pago del total del monto de la contraprestación ni la recuperación del bien, se podrá deducir la parte del costo aún - no deducida cuando prescriba la acción de cobro o - antes si fuera notoria la imposibilidad práctica para obtener el pago.

La Ley del Impuesto al Valor Agregado en su Art. 12 considera respecto a las ventas en abonos lo siguiente:

- En las enajenaciones a plazo en los términos del Código Fiscal de la Federación, se podrá diferir el impuesto - de conformidad con el reglamento de esta ley.

El reglamento del I.V.A. nos indica en su Art. 25 - " para los efectos del Art. 12 de esta ley en las enajenaciones a plazos en los términos del Código Fiscal de la Federación, el impuesto correspondiente al precio pactado, - excluyendo intereses, se podrá diferir conforme sean efectivamente recibidos los pagos; el impuesto que corresponda a los intereses se podrá diferir al mes en que éstos sean exigibles ".

Lo dispuesto en este artículo será aplicable siempre que para efectos del I.S.R. el contribuyente opte por considerar como ingreso acumulable el que efectivamente le

hubiere sido pagado conforme a lo dispuesto por el Art. 16 de la ley del I.S.R.

De acuerdo a lo anterior, vemos que el contribuyente que efectúe enajenaciones a plazo puede optar por acumular el monto total del contrato desde que éste es pactado, o bien diferirlo de acuerdo a los pagos que vaya recibiendo a cuenta.

1.3.- Varias Conclusiones de la Operación de Ventas en -- Abonos.

Una vez que se ha practicado efectivamente el contrato, después de las investigaciones correspondientes, se concluye de alguna de las siguientes formas:

- 1.- Mediante Títulos de Crédito.- No obstante que el derecho de cobro se origina en el momento en que el cliente recibe de conformidad la mercancía, se expiden pagarés, mismos que no se consideran como una forma de pago, ya que la solvencia de los compradores puede ser dudosa por lo cual únicamente se toman como una garantía colateral. Este título de crédito en su naturaleza contempla, el cálculo de intereses moratorios, así como también su expedición paralela a contratos con reserva de dominio asegurando así la obligación de pago del deudor. Al considerarse el pagaré como una garantía colateral, generalmente en este tipo de operaciones, éstos son depositados en instituciones de crédito en pignoración, como garantía de préstamos obtenidos para el financiamiento de operaciones futuras.

- 2.- Mediante la expedición de contratos de compra-venta - con reserva de dominio.- La expedición de estos contratos es con el fin de recuperar el bien vendido en el supuesto de que el comprador no cumpliera con lo - estimulado, siempre y cuando se hayan inscrito en el Registro Público de la Propiedad, produciéndose efectos contra terceros que hubieran adquirido los bienes de buena fe en los siguientes casos:
- a) Si la venta es de bienes inmuebles la rescisión del - contrato producirá efectos contra terceros que hubieran adquirido los bienes de buena fe.
 - b) Si la venta es de bienes susceptibles de identificación, en caso de rescisión del contrato, también causará efectos contra terceras personas que hayan adquirido los bienes de buena fe.
 - c) Si se trata de bienes muebles no susceptibles de identificación y que por lo mismo su venta no pueda registrarse, la rescisión del contrato no causará efectos_ contra terceros. Cabe mencionar que en algunas compañías que operan con un volumen considerable de ventas, solamente se hace el registro de los contratos - hasta que se va a proceder legalmente contra el cliente, ya que hacerlo en todas las ventas resultaría demasiado costoso y de escasa utilidad.

La operación de ventas en abonos concluye efectivamente con el pago del último abono, momento en el cual se transfiere real y legalmente la propiedad del bien enajenado, con la entrega de su respectiva factura o comprobante.

CAPITULO II

LA AUDITORIA INTERNA

CAPITULO II

LA AUDITORIA INTERNA

2.1.- Conceptos Generales

2.1.1.- Definiciones.

La evolución de las empresas ha conducido a que las actividades profesionales del Contador Público sean muy variadas y definidas, lo que ha dado origen a la especialización; de ahí surgió la Auditoría Interna de la cual a continuación mencionaremos la definición dada por el Instituto Americano de Auditores Internos, en su exposición de las responsabilidades de un Auditor Interno:

" La Auditoría Interna es una actividad de evaluación, independiente en una organización destinada a la revisión de operaciones contables, financieras y de otro tipo, con la finalidad de prestar servicios a la Administración. Es un control administrativo que mide y evalúa la efectividad de otros controles ".

La mencionada exposición de responsabilidades establece además, que la Auditoría Interna abarca actividades tales como las siguientes:

- a) Revisar y evaluar la validez, lo adecuado y la aplicación de los controles contables, financieros y de operación.
- b) Cerciorarse del grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos.
- c) Cerciorarse del grado en que los activos de la

empresa se encuentren controlados y salvaguardarlos contra toda clase de pérdidas.

d) Cerciorarse de la confiabilidad de la información contable y de otro tipo, producida en la organización.

e) Evaluar la cantidad de la ejecución de las funciones asignadas.

La función de la Auditoría Interna es realizada por personal del Departamento de Auditoría de la compañía, el cual debe encontrarse ubicado dentro del área financiera, dependiendo directamente del Director de Finanzas, mismo que deberá proporcionar una dirección u orientación adecuada, así como establecer las prioridades que conduzcan hacia un rendimiento eficiente de la labor de Auditoría Interna.

El Auditor Interno debe de tener la autoridad suficiente que le permita efectuar sus revisiones y exámenes tendientes a verificar el cumplimiento de operación y administración, así como el tener un libre e irrestricto acceso a los registros contables o medios de información y controles administrativos de la compañía, con el cual estará en condiciones de poder emitir sus recomendaciones o sugerencias necesarias para mejorar las políticas o procedimientos establecidos. En sí la Auditoría Interna en la actualidad no sólo se circunscribe a la revisión de registros contables, ya que se ha extendido a campos que anteriormente eran limitados; como son la revisión de las áreas administrativas, tanto de operación como financieras, proporcionando así a la dirección de las empresas servicios constructivos y de protección, o sea Auditoría Operacional

y Administrativa.

2.1.2.- Orígenes y Antecedentes.

Actualmente en la mayoría de las grandes empresas se cuenta con los servicios de un departamento de Auditoría Interna; como consecuencia del desarrollo que esta actividad ha alcanzado en los últimos 40 años, derivado del interés y la necesidad de los administradores de las empresas, siendo así como la Auditoría Interna, por medio de la revisión de los registros contables y el control de los activos, empezó a forjar el desarrollo ocurrido.

En los Estados Unidos de Norteamérica antes del año de 1940, muy pocas empresas contaban con departamentos de Auditoría Interna; sin embargo el crecimiento alcanzado en la actividad de éstas, así como la descentralización de las actividades contables con motivo de la creación de sucursales y la necesidad motivada por la comisión de valores y bolsa al asignar responsabilidades a los gerentes financieros, en lo que se refiere a la confiabilidad de sus Estados Financieros publicados, no obstante el que ya hubiere existido la intervención de Auditores Externos o independientes que emitieran su opinión respecto a la razonabilidad de los Estados Financieros; se hizo necesario complementar las revisiones ya hechas mediante exámenes más detallados, con la finalidad de obtener una mayor confiabilidad sobre los sistemas contables.

Posteriormente surgió una nueva actividad que empezó cuando algunos contadores sintieron la necesidad de revisar a otras áreas de la empresa que jamás habían sido tocadas, lo cual es primordialmente importante en la Audito-

rfa Interna.

En la actualidad la intervención en todas las áreas de la Administración, incluyendo tanto las de operación como financieras, con la finalidad de proporcionar servicios constructivos y de protección. En la actualidad la existencia de un Departamento de Auditoría Interna en empresas de mediana y gran magnitud es de gran utilidad, en virtud de que su intervención no se limita a asegurar la precisión de las cuentas o prevenir actos fraudulentos, ni tampoco a la detección de errores humanos en el proceso contable.

El enfoque actual de Auditoría Operacional, le permite ser un valioso instrumento, debido a la información que proporciona a los directores y gerentes de empresas -- en el momento de tomar decisiones, para que éstas sean correctas y oportunas.

De lo anterior se infiere que la utilidad de la Auditoría Interna, en la actualidad, es reconocida como una necesidad dentro del marco de las organizaciones.

2.2.- Enfoque de la Auditoría Interna

2.2.1.- Objetivos:

Actualmente la época en la cual el Auditor Interno era un buscador de fraudes y errores, ha pasado a la historia, debido a que esta situación empobrecía y limitaba su función a un mero análisis de hechos pasados que lógicamente no pueden ser alterados.

El enfoque moderno de la Auditoría Interna, va encaminado a promover la eficiencia y productividad de la empresa, ya que por medio de sus informes proporcionará asesoría a la dirección o a la alta gerencia que es la que se encuentra susceptible de cambio, ajuste o actualización, - ya que ante un mercado masivo altamente competitivo, con efectos cada vez mayores en los costos de operación de la empresa, ésta es la única forma de garantizar la permanencia de la empresa y un crecimiento balanceado.

Durante esta transición en la Auditoría, puede decirse que ésta avanzó de un período primario en el cual se revisaban solamente transacciones, a un período nuevo, actual, en donde la revisión está enfocada hacia los controles internos; la administración de la empresa ha avanzado de la misma manera, de un período de administración por intuición a una administración por sistemas.

La Auditoría moderna debe de estar basada fundamentalmente en información relevante y pertinente para contribuir en el proceso de la toma de decisiones en un medio cambiante de negocios; así mismo el Auditor deberá hacer un análisis de los controles de la entidad con el fin de determinar si dichos controles son efectivos y compatibles con las necesidades de la empresa.

2.2.2.- Procedimiento:

Actualmente el enfoque de la Auditoría tiende a estandarizar el uso de técnicas y procedimientos, incurriendo en el hecho de que compañías fuertes y bien administradas sean auditadas en la misma forma en que lo son compañías débiles con mala administración, aplicándose en oca-

siones los mismos procedimientos de Auditoría en condiciones donde todos los hechos o circunstancias tanto internas como externas requieren procedimientos diferentes.

Cada auditoría revela circunstancias particulares, que requieren de mayor o menor grado en los procedimientos de auditoría que deban emplearse, la forma en la cual deban de utilizarse y el alcance hasta el que deban aplicarse.

Los factores existentes que originan que los procedimientos de Auditoría sean aplicados de distinta manera son:

- a) Existen diferencias importantes en la naturaleza y alcance de las operaciones de cada compañía.
- b) El alcance del control interno y la efectividad en su aplicación es diferente de una a otra compañía.
- c) Aún dentro de la misma compañía, las políticas contables y las operaciones normales pueden sufrir modificaciones de un ejercicio a otro.
- d) La cantidad de detalles que intervienen en la formulación de Estados Financieros varía año con año.

De lo anterior se infiere que cada compañía o área de la misma tiene características únicas, y esa singularidad debe de ser reconocida al momento de auditarse; así también el alcance y la dirección de los esfuerzos de Auditoría se mejorarán al darle mayor reconocimiento a la influencia que tienen los sistemas modernos de administración como de control.

La revisión de los elementos gerenciales de control de operaciones y del sistema de información puede hacer variar el alcance de los procedimientos de Auditoría, como la revisión de los controles internos contables.

Se podrán desarrollar programas de Auditoría más -- eficientes si el Auditor sigue un proceso más formal para -- recabar la información necesaria para tomar decisiones que afecten el desarrollo de la Auditoría.

Es imposible establecer procedimientos específicos -- que puedan aplicarse satisfactoriamente en cualquier caso, ya que existe la posibilidad en un momento dado de elegir -- entre varios procedimientos que nos darían resultados sa-- tisfactorios en una situación específica.

Una vez analizados y evaluados los controles de la entidad, así como haber reconocido los programas existentes de acuerdo con el medio ambiente del negocio, el Auditor se enfrenta a problemas de seleccionar los procedimientos adecuados de acuerdo con los factores existentes que -- originan la variabilidad en la aplicación de dichos procedimientos.

CAPITULO III

**PRACTICAS Y POLITICAS DE CONTABILIDAD SOBRE
VENTAS EN ABONOS**

CAPITULO III

PRACTICAS Y POLITICAS DE CONTABILIDAD SOBRE VENTAS EN ABONOS.

3.1.- PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD Y SU APLICACION A LAS VENTAS EN ABONOS.

El origen de los Principios de Contabilidad se debe a la necesidad de implantar prácticas estandarizadas en lo que respecta al contenido y presentación de los Estados Financieros.

Fue en 1932 en los Estados Unidos de Norteamérica , donde por necesidad la bolsa de valores promovió junto con el Instituto Americano de Contadores Públicos la creación de estándares de información que protegieran los intereses del público inversionista.

Hasta hace pocos años solamente, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., emprendió el estudio de los principios de contabilidad; sin embargo actualmente no se ha publicado aún, literatura autorizada por -- parte de ese organismo, que trate los problemas que amanan de la aplicación del sistema de ventas en abonos.

En este capítulo trataremos de definir someramente los principios de contabilidad y procederemos después a aplicarlos al sistema de ventas en abonos.

La comisión de principios de contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, establece la siguiente clasificación jerárquica de los diversos conceptos que forman la estructura de la teoría contable:

- A) Principios
- B) Reglas Particulares
- C) Criterio Prudencial de la aplicación de las reglas particulares.

A) Principios:

" Los principios de contabilidad son conceptos básicos que establecen delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera, por medio de los Estados Financieros ".

B) Reglas Particulares:

" Las reglas particulares se van a dividir en dos grupos :

Las reglas de valuación se refieren a la cuantificación de los conceptos específicos de los Estados Financieros de acuerdo con la aplicación de los principios, y las reglas de presentación se refieren al modo particular de incluir adecuadamente cada concepto en los Estados Financieros ".

C) Criterio Prudencial:

" La medición, cuantificación contable, no obedece a un modelo rígido, sino que requiere de la utilización de un criterio general para elegir entre alternativas que se presentan como equivalentes, tomando en consideración los elementos de juicio disponibles. Este criterio se aplica al nivel de las reglas particulares".

Los principios de contabilidad que establecen la de

limitación de la identificación del ente económico, las bases de cuantificación y la presentación cuantitativa por medio de Estados Financieros son:

- 1.- De entidad
- 2.- Negocio en marcha
- 3.- Periodo contable
- 4.- Realización
- 5.- Valor histórico
- 6.- Dualidad económica
- 7.- Revelación Suficiente
- 8.- Importancia relativa
- 9.- Consistencia

Dicha comisión divide los principios de contabilidad en grupos de acuerdo a su función en la forma siguiente:

A) Principios de contabilidad que identifican y delimitan al ente económico y sus aspectos financieros:

- 1.- De entidad
- 2.- Realización
- 3.- Periodo Contable.

B) Principios de contabilidad que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación:

- 1.- Valor Histórico
- 2.- Negocio en marcha
- 3.- Dualidad económica.

C) Principio referente a la información:

1.- Revelación suficiente

D) Principios que abarcan las clasificaciones anteriores - como requisitos generales del sistema:

1.- Importancia relativa

2.- Consistencia

A continuación analizaremos brevemente con base en lo publicado por la Comisión de Principios de Contabilidad, cada uno de ellos a fin de poder entender el significado de los mismos, y cuáles son aplicables en el caso de ventas en abonos.

ENTIDAD

" La actividad económica es realizada por entidades identificables, las cuales se constituyen mediante combinaciones de recursos humanos naturales y de capital, los que son coordinados por una autoridad que toma decisiones con el objeto de lograr fines económicos ".

Es de importancia para la contabilidad la identificación de las entidades que persiguen fines económicos particulares y que son independientes de cualquier otra actividad.

" Los negocios deben ser considerados como una entidad contable, la cual es independiente a la personalidad de sus accionistas o dueños, por lo que sus estados financieros solamente deberán contener los bienes, valores, derechos y obligaciones del ente económico ".

De lo señalado en este principio, la empresa tiene su personalidad propia la cual es totalmente independiente de los socios y acreedores.

NEGOCIO EN MARCHA

" El principio del negocio en marcha establece la existencia permanente de la entidad contable, salvo especificación en contrario, por lo cual, las cifras de sus Estados Financieros representarán valores históricos o modificaciones de ellos. Cuando las cifras representen valores estimados de liquidación, esto deberá especificarse claramente".

El constituir una empresa generalmente contempla como finalidad establecer un negocio permanente, el que con el tiempo se desarrollará de forma normal; por lo tanto, sus Estados Financieros presentarán valores de adquisición, del que se presume que la vida de ésta es indefinida. Caso contrario sería si la empresa se encontrara en período de liquidación, lo cual se deberá especificar claramente en los Estados Financieros, o en notas de éstos.

PERIODO CONTABLE

" La existencia cuantitativa de la empresa y la necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la misma, obliga a dividir su vida en períodos convencionales. Las operaciones y eventos, así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados se identifican por el período en que ocurren; por lo tanto cualquier información contable debe indicar claramente te el período a que se refiere; debe ser claramente expues

to en cualquier información contable, ya que es obvia la - necesidad de indicar el período respectivo en el que afectan los resultados de la entidad ".

Las empresas, para fines de información, se ven en la necesidad de obtener periódicamente informes para conocer la marcha del negocio y para tomar decisiones que las guíen de acuerdo a sus planes. Para poder hacer comparaciones con la información es necesario que ésta sea uniforme con el período o períodos anteriores.

REALIZACION

La contabilidad cuantifica en términos monetarios - las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos factores que la afectan.

" Las operaciones y eventos cuantificados por la -- contabilidad se consideran realizados cuando:

- a) Ha efectuado transacciones con otras entidades.
- b) Ocurren transformaciones internas que modifican la estructura de la entidad.
- c) Cuando ocurren situaciones externas de la entidad cuyo efecto se puede cuantificar monetariamente ".

Este principio establece que los costos y gastos se registran paralelamente al ingreso que los originó, independientemente de la fecha en que se paga.

VALOR HISTORICO

Este principio del valor histórico que establece la comisión, es la preferencia que debe de hacerse para registrar los valores al costo, siempre y cuando el hacer el registro al costo no implique un sensible alejamiento entre la información contable y la realidad que con esa información ha de señalarse.

Este principio adquiere particular importancia, - - cuando la empresa, y en consecuencia cuando sus Estados Financieros se ven afectados por un ambiente inflacionario, lo que propicia que los Estados Financieros no muestren la situación real de la empresa y no se toman las medidas necesarias.

DUALIDAD ECONOMICA

La dualidad económica se constituye en:

- 1.- Los recursos de que dispone la entidad para la realización de sus fines.
- 2.- Las fuentes de dichos recursos, que a su vez, son la especificación de los derechos de los mismos.

REVELACION SUFICIENTE

La información presentada en los Estados Financieros debe contener en forma comprensible lo necesario para juzgar los resultados de la operación de la empresa y para entender la situación financiera de la misma.

Es muy importante que la información presente los -
datos más importantes que afecten la entidad, para que - -
cualquier persona que la utilice, pueda tener un concepto_
amplio de la posición que tiene la empresa con respecto al
mercado en general y con respecto a sí misma, comparada --
con otros períodos.

IMPORTANCIA RELATIVA

La información que aparece en los Estados Financie-
ros, debe de mostrar los aspectos más importantes que afe_
ten los resultados de la entidad tomando en cuenta la uti-
lidad y finalidad de la información contenida. Esto quie-
re decir que podemos dejar de considerar partidas de poca_
importancia, las cuales no deben sujetarse necesariamente_
a la reglamentación de los principios de contabilidad.

Este principio surge del problema de saber qué debe
entenderse por partidas de poca importancia. Desde luego_
el sistema a seguir va a ser la relación que guardar las -
cifras, con la magnitud de la empresa; pero más que nada -
debe ser el criterio del contador, basado en su experien-
cia y conocimiento de la empresa, en particular el que de-
ba decidir cuándo aplicar este principio.

CONSISTENCIA

El uso que se le da a la información contable hace_
que sea necesario que ésta se cuantifique de la misma mane-
ra en qué ha quedado cuantificada a través del tiempo.

La comparación de los Estados Financieros de la en-
tidad de un período a otro nos muestra la evolución y desa-
_

rrollo de la empresa. Gracias a esa comparación podemos - observar el alcance que ha logrado la empresa de acuerdo a sus expectativas y haciendo esta comparación con Estados - Financieros de otras entidades similares, conocer su posición relativa.

.Este principio establece que el modo de aplicación_ y cuantificación de la información contable en un negocio_ no debe diferir de la forma en que se haya hecho con anterioridad, ya que de esa manera obtendremos resultados homogéneos a lo largo de la existencia de la empresa.

Después de haber explicado y definido someramente - los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, trataremos de aplicarlos a las operaciones de ventas en abonos, basándonos en las características particulares que -- presentan.

Los principios de contabilidad aplicables a las características que presenta el procedimiento de ventas en abonos son:

- A) Periodo contable y realización
- B) Importancia relativa
- C) Revelación suficiente
- D) Negocio en marcha
- E) Valor histórico

PERIODO CONTABLE Y REALIZACION

Estos principios establecen que las operaciones y - eventos así como sus efectos derivados, susceptibles de -- ser cuantificados, se deben de identificar en el periodo -

en que ocurran. En términos generales, los costos y gastos deben de identificarse con el ingreso que los originó, independientemente de la fecha en que se paguen.

Tomando en consideración lo expuesto en el párrafo que antecede, estos principios son aplicables a las operaciones de ventas en abonos, siempre y cuando se opte por aplicar la totalidad de los costos de las mercancías sujetas a ventas en abonos, puesto que en el caso de que se ejerza la otra opción y aplicar parcialmente el costo de acuerdo a la parte que se cobre, la mercancía es entregada al comprador en un periodo diferente al que su costo afecta nuestros resultados; además los ingresos se contabilizan y se consideran realizados hasta que se obtiene el cobro efectivo; en conclusión en las ventas en abonos, no se considera que el ingreso íntegro de una operación surge en el momento que se realiza.

" De acuerdo con el principio de realización, debe intentarse la cuantificación razonable en términos monetarios de las contingencias, para darles efecto en los Estados Financieros. Cuando tal cuantificación no sea posible, la existencia de la contingencia debe divulgarse a través de notas sobre los Estados Financieros, para el cumplimiento del Principio de Revelación Suficiente ". (Boltín No. 5 " Contingencias y Compromisos " de la Comisión de Principios de Contabilidad del Colegio Mexicano de Contadores Públicos) .

De acuerdo a lo anterior, este principio tiene aplicación en la determinación de provisión para cuentas incobrables, ya que en este tipo de operaciones el renglón de cuentas por cobrar, dada la magnitud de su importe, es de vital importancia y debe de presentar razonablemente su

situación.

IMPORTANCIA RELATIVA

En el procedimiento de ventas en abonos es común en contrar saldos acreedores en las cuentas por cobrar, originados principalmente por anticipos recibidos de clientes - para aprobaciones de créditos en base a las políticas internas de las empresas.

El párrafo 13 del Boletín C-3 relativo a Cuentas -- por Cobrar de la Comisión de Principios de Contabilidad - (INCP) establece al respecto:

" Los saldos acreedores en las cuentas por cobrar, - deben de clasificarse como cuentas por pagar si su importancia relativa lo amerita ".

Este principio también tiene validez en la determinación de la provisión para cuentas incobrables debido a - que pueden existir saldos muy pequeños que pueden no ser - tomados en cuenta sin afectar la información.

REVELACION SUFICIENTE

Cuando una empresa realiza operaciones de ventas en abonos, normalmente incluye intereses por el costo de financiamiento del crédito que concede. Al respecto el Boletín C-3 en su párrafo 15 dice lo siguiente:

" Los intereses por cobrar no devengados que hayan - sido incluidos formando parte de las cuentas por cobrar, - deben presentarse deduciéndose del saldo de la cuenta a la

que fueron cargados ".

En este principio queda incluida la regla de presen
tación señalada en el párrafo 7 del Boletín mencionado, el
cual especifica :

" Considerando su disponibilidad, las cuentas por -
cobrar pueden ser clasificadas como de exigencia inmediata
o a corto plazo, aquellas cuya disponibilidad es inmediata
dentro de un plazo no mayor a la fecha del balance, con ex
cepción de aquellos casos en que el ciclo normal de opera-
ciones exceda de este período, debiendo en este caso hacer-
se la revelación correspondiente en el cuerpo del Balance,
General o en notas a los Estados Financieros ".

Consideramos que las cuentas por cobrar de las com-
pañías que operan con ventas en abonos quedan incluidas -
en la mayoría de los casos en la regla general señalada en
el párrafo anterior, ya que últimamente debido a los pro-
blemas de liquidez que pasa la mayoría de las empresas, --
los plazos de cobro se han ido resolviendo.

NEGOCIO EN MARCHA

Este principio establece la existencia de la enti-
dad contable. Salvo especificación en contrario, la exis
tencia continua de una empresa y la dificultad de dividir_
los eventos económicos, así como la necesidad de conocer -
los resultados de operación y la situación financiera de
la empresa, obligan a dividir la vida de ella en períodos_
definidos.

El ciclo normal de las operaciones de ventas en abo

nos cubre generalmente varios períodos, por lo que debe incluirse en la planeación fiscal y financiera de la empresa.

VALOR HISTORICO

Este principio establece:

" Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica al considerarlos realizados, se registran según las cantidades de efectivo que se afecten, su equivalente, o la estimación razonable que de ello se hagan ".

Como podemos observar, las cuentas por cobrar representan el mayor giro en este tipo de empresas, motivo que por el período existente entre la fecha en que se originan y en la que se cobran, en un ambiente inflacionario pierden su valor original, situación que propicia que los Estados Financieros no muestren la situación real de este activo.

En un medio inflacionario se debe, en este tipo de operaciones, reducir al máximo su ciclo económico, ya que las ventas están representadas por cuentas por cobrar que representan activos monetarios no realizados aún y que reciben de lleno el impacto inflacionario.

Actualmente y debido a la época en que vivimos, el I.M.C.P. ha declarado con carácter de obligatorio el acatamiento de las disposiciones de su boletín B-10 "Efectos de la inflación en la situación financiera" en la cual se presenta una serie de ajustes a la información financiera, -- mostrando el efecto de la inflación en las cuentas por cobrar así como en otros rubros, encaminados a que los Esta-

dos Financieros muestren una situación más real de la empresa.

La Secretaría de Hacienda no acepta aún dichos ajustes a los resultados; por lo tanto las diferencias obtenidas no son deducibles, pero podremos pensar que debido a la espiral inflacionaria que sufre nuestra economía, se deberán tomar medidas fiscales al respecto.

3.2.- SU PRESENTACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

En virtud de las peculiaridades de las operaciones de ventas en abonos, mismas que ya fueron comentadas en este trabajo en el Capítulo I, la presentación de los resultados obtenidos en esta clase de operaciones, en los Estados Financieros, es como sigue:

El Balance General presenta, entre otros, los renglones de intereses por devengar, utilidades por realizar.

Los intereses por devengar que se encuentran formando parte de las cuentas por cobrar, se presentan deduciéndose del Activo Circulante, o bien entre la clasificación de Pasivo Diferido.

En nuestra opinión, para efectos de una razonable presentación en el Balance General, y con el objeto de revelar en forma clara y comprensible la integración de las cuentas por cobrar, los intereses por devengar deberían ser presentados en el Activo Circulante deduciéndose en las cuentas por cobrar, para darles su valor actual a las mismas.

Otro aspecto que no es peculiar en este tipo de ope

raciones, pero que es un renglón de importancia en la representación de las cuentas por cobrar, es la deducción -- que se hace por estimación de cuentas incobrables.

Para hacer la estimación de las cuentas incobrables en las ventas en abonos, se hace igual que en cualquier -- otro tipo de operaciones de crédito, ya que debe de considerarse la experiencia obtenida en ejercicios pasados así como factores que incluyen en cada negociación, como es el tipo de mercancías que se venden, ya que puede o no, por -- sus características, ser factible el efectuar la recuperación de la mercancía.

Las utilidades por realizar se clasifican en el Balance General dentro de los créditos diferidos, en virtud -- de que se consideran sujetas a la eventualidad de ser realizadas hasta que se efectúen los cobros.

Los créditos diferidos nos indican normalmente la -- cobranza de productos, hechos por anticipado antes de prestar el servicio, el cual una vez prestado se convierte -- en producto.

En las ventas en abonos, no existe la cobranza -- real por anticipado, sino la obligación de pago futuro con la cual se realizará la utilidad que diferimos de acuerdo -- a la cantidad que quede pendiente de cobro.

ESTADO DE RESULTADOS:

En el Estado de Resultados las cuentas peculiares -- que se presentan son los ingresos por ventas en abonos diferidos de cada año, y nos presentan en el total de los in-

gresos obtenidos en el transcurso del ejercicio, con la es
pecificación de que se tiene que señalar el ejercicio fis-
cal al cual corresponde. Así también tenemos la cuenta -
costo de ventas en abonos diferidos de cada año, la cual -
nos representa el costo de los ingresos obtenidos en el -
ejercicio de acuerdo a la parte proporcional que correspond
a.

De la suma por los ingresos por ventas en abonos difi
feridos del año "X", los productos financieros obtenidos o
la realización de intereses, menos el costo de ventas en --
abonos diferidos del año "X", obtendremos la utilidad bruta
realizada de ventas en abonos en ese año.

CAPITULO IV

P L A N E A C I O N

CAPITULO IV

PLANEACION

4.1.- Conceptos.

En el presente capftulo señalaremos inicialmente el criterio que sustentan algunos autores con respecto a la planeación.

George R. Terry define la planeación como el hecho que consiste en "Escoger y relacionar hechos para prever - y formular actividades propuestas que se suponen necesarias para lograr resultados deseados".

El Lic. Guzmán Valdivia define la planeación como: "La exigencia de señalar fines a la acción humana, fijación de metas, dirección sobre los objetivos que habrán de obtenerse, elaboración de normas rectoras de la conducta - de los subordinados y de los programas que deberán cumplirse.

De las definiciones anteriores se deduce que la acción de planear, significa en términos generales, la determinación anticipada de los pasos y procedimientos a seguir para la realización de un fin deseado.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos en el boletfn No. 3 de la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría, clasifica las normas de auditoría generalmente aceptadas en la forma siguiente:

- a.- Normas personales,
- b.- Normas relativas a la ejecución del trabajo.

c.- Normas relativas a la información o el dictamen.

Las normas relativas a la ejecución del trabajo, -- exigen que el trabajo de auditoría sea cuidadosamente planeado.

El boletín No. 4 de la citada comisión establece lo siguiente:

"Planear el trabajo de auditoría será, por consiguiente, decidir previamente cuáles son los procedimientos de auditoría que se van a emplear, cuál es la extensión que va a darse a esas pruebas, en qué oportunidad se van a aplicar y cuáles son los papeles de trabajo en que van a registrarse sus resultados. Igualmente forma parte de la planeación el decidir qué personal y de qué calidad deberá asignarse al trabajo".

Para obtener los resultados deseados en cualquier trabajo, es necesario que todas las labores que se vayan a realizar, sean adecuadamente planeadas, y en el caso de tener que delegar parte del trabajo en subordinados, éste debe ser supervisado adecuadamente a fin de estar en condiciones de desarrollar un trabajo con calidad profesional.

Planear una auditoría es prever con anticipación el conjunto de técnicas y procedimientos de auditoría que van a emplearse, la extensión que se les va a dar a las pruebas, la oportunidad con la cual se van a aplicar, así como el decidir con qué elementos se va a ejecutar el trabajo.

El auditor antes de emprender un trabajo debe planearlo; sin embargo, la planeación no debe hacerse en abstracto, ya que cada trabajo tiene características y proble

mas propios que determinan la adaptabilidad de los procedimientos de auditoría a las condiciones específicas existentes; por tanto la planeación de auditoría requiere conocer los antecedentes peculiares del caso para el que se está planeando, y de los cuales los más importantes según la Comisión de Procedimientos de Auditoría del I.M.C.P. son :

- 1.- El objetivo, condiciones y limitaciones del trabajo a realizar.
- 2.- Los objetivos particulares de cada fase del trabajo de auditoría.
- 3.- Las características particulares de la empresa que se examina.

1.- El Objetivo, Condiciones y Limitaciones del trabajo a realizar.

Los objetivos generales y enfoque de la auditoría interna deberán ser establecidos por el jefe del departamento del cual dependa el auditor interno o jefe de auditores así como las condiciones y limitaciones a que se sujetará la revisión.

Sin embargo, el auditor deberá pugnar siempre, por realizar revisiones y oportunidad de su trabajo.

2.- Los Objetivos Particulares de cada Fase del Trabajo de Auditoría.

Los programas de trabajo del auditor deberán contener los objetivos generales y el enfoque de la auditoría ; sin embargo, esos programas deberán adaptarse a cada caso

y área en particular, para que estén acordes a las condiciones y medios en que se llevará a cabo la auditoría.

3.- Las Características Particulares de la Empresa que se Examina.

El conocimiento de las características particulares de la empresa en auditoría interna, se encuentran de antemano dentro de la experiencia de los auditores; sin embargo en la forma en que se vayan a aplicar los procedimientos de auditoría deben de considerarse y estudiarse el grado en que afecten estas particularidades.

La planeación de la auditoría es necesaria; sin embargo, ésta debe ser modificada si los resultados obtenidos de nuestros exámenes lo ameritan, ya que en ocasiones los procedimientos empleados pueden resultar deficientes o bien obtener resultados contrarios a los previstos, aspectos en los cuales se deberá aumentar el alcance de los procedimientos para lograr la evidencia comprobatoria necesaria para fundamentar nuestras observaciones y recomendaciones.

4.2.- Ventajas.

El auditor antes de iniciar una auditoría, debe planear en forma integral su trabajo, no obstante que esta fase de su trabajo está contemplada en las normas de auditoría generalmente aceptadas.

La planeación integral le reporta las siguientes ventajas:

- a) Desarrollar una auditoría rápida y efectiva.

- b) Lograr una clara identificación de los problemas y del trabajo a realizar.
- c) Programar la utilización del personal disponible y cumplir con las necesidades de la empresa.
- d) Evitar el decaimiento en la moral del personal - derivado de una auditoría escabrosa y posiblemente ineficiente. (1)

4.3.- Estudios Preliminares.

De acuerdo con lo ya expuesto en párrafos anteriores, consideramos que ha quedado debidamente asentado que la fase de mayor importancia en cualquier examen es la etapa inicial de planeación, ya que esta fase del desarrollo de la auditoría es la que más influencia tiene sobre el éxito o fracaso de la misma.

Existen dos fases principales en la planeación de una auditoría, las cuales son la planeación "pre-auditoría" y la planeación "en el campo", siendo el punto de exposición del presente inciso el de la planeación pre-auditoría, ya que es antes de empezar cuando se realizan los estudios previos que nos darán una visión general de la empresa o del área a revisar.

Los estudios preliminares también nos dan a conocer las peculiaridades principales de las áreas que se van a sujetar a revisión, así como también el volumen de operaciones que se realizan, el número de empleados, así como -

(1) Objetivos y Procedimientos de Auditoría. Varios autores. 1961. Arthur Andersen & Co.

las labores que éstos realizan en general y los registros, libros y documentación contable que se encuentre en operación.

La exploración preliminar es de vital importancia - para la elaboración de los programas de trabajo, ya que - la información que de ella se obtiene en lo referente a - los métodos y sistemas de operaciones de la empresa nos -- sirven para programar adecuadamente nuestros procedimien-- tos, así como también para determinar las épocas más propi-- cias para realizar las diferentes fases de la auditoría.

Los estudios preliminares que debe realizar el auditor al estar planificando una auditoría son los que a con-- tinuación, en forma general, enumeran Luis Ruiz de Velazco y Alejandro Prieto, en su libro "Auditoría Práctica":

- 1.- Descripción general del negocio y sus dependencias.
- 2.- Lista de funcionarios y sus atribuciones en forma general.
- 3.- Descripción de los diversos departamentos que - funcionan en la empresa.
- 4.- Número de empleados en total y por departamen-- tos.
- 5.- Apreciación general sobre ventas tanto en valor como en volumen.
- 6.- Indicaciones sobre cuentas por cobrar vivas.
- 7.- Descripción general sobre almacenes, así como - su operación.

- 8.- Apreciación general acerca del número de artífyc
los que manejan los almacenes.
- 9.- Indicaciones provisionales sobre los registros_
de contabilidad que se mantienen.
- 10.- Copias o extractos de datos principales de los
estados financieros, indicando la periodicidad_
con la cual se elaboran, así como la oportuni--
dad con que se presentan.
- 11.- Información acerca del destino o uso que se dé
a los estados financieros.
- 12.- Información sobre los consejeros de la compañía.
- 13.- Breve descripción de los poderes y atribuciones_
de la gerencia.

No obstante que los puntos mencionados con anterioridad son enfocados hacia la formulación de una auditoría_ de estados financieros, gran parte de ellos son aplicables a auditorías efectuadas internamente en las compañías, ya que en cualquier revisión es de vital importancia realizar estudios preliminares, que de no hacerlos correríamos riesgos tan considerables como el hecho de omitir áreas importantes de auditoría o bien percatarse de ellas en fechas tan avanzadas que no sea posible llevar a cabo procedimientos de auditoría apropiados.

Otro de los problemas que nos puede ocasionar el no efectuar una revisión preliminar, sería el de demostrar la - identificación de problemas importantes que afecten el tratamiento contable y el informe.

Otros aspectos que se podrían complicar, sería el no contar con personal apropiado, por su experiencia y conocimientos, para desarrollar el trabajo, así como para el caso de labores de rutina o puntos menos importantes, afectando así la moral del personal por cantidades excesivas de trabajo o trabajos desmotivantes.

Desde los estudios preliminares también se puede -- efectuar la eliminación de procedimientos innecesarios de acuerdo a los resultados que hayamos obtenido en años anteriores, (en el caso de intervenciones repetitivas) ya que la tendencia general a través del tiempo es la de adicionar más y más pruebas y procedimientos a los que se desarrollaron en períodos anteriores, ocasionando así programas de auditoría sumamente largos y con los cuales obtendremos iguales resultados que con un trabajo bien planeado y estructurado.

En conclusión y de acuerdo a los resultados obtenidos en las investigaciones preliminares, se establecen las guías del examen a efectuar, se prepara un presupuesto flexible de tiempo, sujeto aún a cambios en base al que se hace en la programación y la asignación de personal, así como la fijación de las fechas en las cuales se efectuarán las diversas fases de la auditoría.

4.4.- Fase de Planeación.

Una vez ya realizados los estudios preliminares, la fase de planeación o sea la planificación en el campo de la auditoría comprende la evaluación del control interno, la preparación de los programas de auditoría, así como el ajuste del presupuesto de tiempo y en general se efectúa -

la planeación de acuerdo con las condiciones existentes.

La planificación de una auditoría en el campo de la misma, incluye principalmente lo siguiente:

- 1.- Obtener un conocimiento amplio de las operaciones de la empresa y sus cambios.
- 2.- Efectuar revisiones de forma analítica de los datos financieros y operacionales.
- 3.- Hacer una evaluación de los controles internos - mediante cuestionarios de puntos clave (la fase de probarlos es parte de la fase de verificación de auditoría).
- 4.- Preparar programas de auditoría para las distintas áreas sujetas a revisión.
- 5.- Preparar el plan general de trabajo y la asignación del personal de auditoría interna.
- 6.- Mantener informado al depto. de auditoría interna sobre las políticas, objetivos, procedimientos y sistemas establecidos.
- 7.- Hacer visitas periódicas a las plantas y sucursales. (1)

No obstante que los puntos del 1 al 5 son vistos -- en los estudios preliminares, son complementados o finalizados al efectuar ya la planeación en el campo.

(1) Objetivos y Procedimientos de Auditoría. Varios autores. 1961. Arthur Andersen & Co.

1.- Obtener un conocimiento amplio de las operaciones de la empresa y sus cambios.

El sentido común y la eficiencia de la auditoría, exigen que el auditor comience la revisión con un entendimiento profundo del área sujeta a revisión; una vez que ha ya aprendido lo suficiente del negocio o del área sujeta a revisión, el auditor tendrá que estudiar detenidamente las implicaciones del sistema de control, de organización, el de las operaciones y controles, ya que la existencia de -- buenos controles en las áreas a revisar le permiten al auditor confiar en ellos al efectuar la revisión.

2.- Efectuar revisiones en forma analítica de los datos financieros y operaciones.

Una vez que el auditor ya tiene un conocimiento amplio del negocio, debe revisar los estados financieros de los últimos años, con el propósito de estar informado acerca de la historia financiera de la empresa y con los posibles problemas que puedan surgir en la auditoría.

En la mayoría de las empresas existen relaciones -- que se consideran normales y otras que nos pueden indicar una necesidad de mayor investigación, siendo los propósitos de las revisiones analíticas de datos financieros y operacionales el determinar operaciones anormales que nos indiquen la existencia de errores o de inconsistencia en las aplicaciones de los principios de contabilidad o simplemente un cambio de condiciones en las operaciones.

3.- Hacer una evaluación de los controles internos mediante preguntas.

El departamento de auditoría interna es parte integrante del control interno de la empresa, por lo cual conocer el control interno es básico y fundamental para poder planear la auditoría; no obstante que la fase de probar su confiabilidad se efectúe durante el desarrollo de la revisión, es importante conocerlo puesto que con base en su -- confiabilidad se van a planear las pruebas y procedimientos a aplicar en el transcurso de la auditoría.

4.- Preparar programas de auditoría para las distintas - - áreas sujetas a revisión.

Uno de los resultados de la planeación son los programas de trabajo, así como la evidencia del cumplimiento de las normas de auditoría.

Los programas de trabajo según la Comisión de Procedimientos de Auditoría del I.M.C.P. son un "enunciado lógicamente ordenado y clasificado de los procedimientos de auditoría que han de emplearse, la extensión que se les ha de dar y la oportunidad en que se han de aplicar".

En los programas de trabajo se especifica el detalle de los procedimientos a utilizar, así como el alcance que se les va a dar y el período en el cual se aplicarán.

Dentro de los programas también se encuentra información referente a cédulas de auditoría, cuestionarios de control interno, cédulas del archivo permanente, etc., y los objetivos de la revisión.

Los programas permiten guiar a los ayudantes en el desarrollo del trabajo, controlar el tiempo incurrido en la elaboración de algún punto, así como determinar desviaciones con el estimado, facilita la determinación del trabajo pendiente y permite fijar si el alcance de los procedimientos de auditoría fue correcto de acuerdo a las circunstancias.

5.- Preparar el Plan General de Trabajo y las asignaciones del personal de Auditoría Interna.

Consideramos que este punto queda explicado por su mismo título, siendo obvias las ventajas que nos trae efectuar su planeación, ya que el auditor distribuirá el trabajo de acuerdo a los conocimientos de los ayudantes, permitiéndole además el control de los tiempos empleados en el desarrollo de la auditoría.

6.- Mantener informado al Depto. de Auditoría Interna sobre las políticas, objetivos, procedimientos y sistemas establecidos.

Es de importancia que el auditor informe a los ayudantes y encargados sobre las políticas, objetivos, procedimientos y sistemas de la empresa, ya que de esa forma se tendrá una idea más clara y precisa de la manera de desarrollar su trabajo.

7.- Hacer visitas periódicas a las plantas, sucursales, etc.

Antes de iniciar la revisión de los registros, es importante realizar visitas de inspección a la planta, sucursales, etc., ya que así se percatarán los auditores --

de recién ingreso de la ubicación de la planta, de los procesos industriales, almacenaje, medidas de salvaguarda de activos fijos, lo cual posteriormente les será útil al evaluar los controles internos que se tengan en existencia, y en el caso de auditores anteriores, les permitirá hacer - evaluaciones de los cambios habidos.

CAPITULO V

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

CAPITULO V

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA5.1.- Concepto.

" Generalmente no se puede reunir la evidencia comprobatoria necesaria, con el resultado de la aplicación de una prueba, sino que frecuentemente se llega a tener certeza de la partida que revisamos, mediante la aplicación de varias pruebas, motivo por el cual cada partida o conjunto de hechos y circunstancias que el auditor verifica, son generalmente examinadas por medio de varias técnicas de aplicación simultánea o sucesiva. El conjunto de técnicas que forman el examen de una partida o de un conjunto de hechos o circunstancias es lo que se denomina procedimiento de auditoría ". (I.M.C.P.)

En términos generales, los procedimientos de auditoría son el conjunto de pasos detallados que utiliza el auditor al realizar su investigación, con el fin de obtener la evidencia comprobatoria necesaria para respaldar su opinión.

Todas las empresas y las áreas de las mismas son diferentes, por lo cual no deben existir conjuntos de procedimientos aplicables a todas las auditorías, en virtud de que cada caso en lo particular nos dará los procedimientos de auditoría a aplicar, ya que la naturaleza de los registros contables, el sistema de control interno y otras peculiaridades, influyen en forma determinante en la aplicación que el auditor vaya a hacer de los procedimientos de auditoría, es decir, que los procedimientos de auditoría que se apliquen deben de estar en concordancia con las ca-

racterísticas de la empresa o del área que se examine.

En el caso del auditor independiente, su independencia misma trae como consecuencia que él aplique los procedimientos de auditoría que juzgue convenientes de acuerdo a las circunstancias existentes en cada caso en lo particular; sin embargo en el caso del auditor interno se debe - pugnar por alcanzar esa independencia tanto mental como de trabajo que tiene el auditor externo al aplicar los procedimientos de auditoría.

En conclusión, procedimiento de auditoría es el conjunto de técnicas que nos proporcionan la evidencia comprobatoria necesaria en el examen de una partida o conjunto - de hechos o circunstancias; asimismo debe de existir variabilidad en la aplicación de los procedimientos de auditoría, ya que cada auditoría que se efectúe nos revelará circunstancias que ameritan diferencias de mayor o menor grado en la aplicación de los procedimientos, en virtud de que existen variaciones importantes en la naturaleza de una - compañía a otra o de una área a otra, así como en la efectividad del control interno y aún si consideramos que dentro de una misma compañía las políticas de contabilización y operación cambian frecuentemente de un año a otro.

5.2.- Objetivos y Procedimientos de Auditoría.

Dentro de las normas de auditoría generalmente aceptadas, una de las normas referentes a la ejecución del trabajo por parte del auditor, nos señala la "obtención de - evidencia suficiente y competente, siendo el objetivo de - los procedimientos de auditoría el de suministrar al auditor elementos de juicio para su opinión. Estos elementos -

deben ser objetivos y ciertos, es decir, deben fundarse -- en la naturaleza de los hechos examinados y debe haberse -- llegado al conocimiento de ellos con una certeza razonable ". (I.M.C.P.)

La evidencia comprobatoria se considera suficiente cuando por el resultado de la aplicación de una o varias técnicas de auditoría, el auditor considera que ha adquirido la certeza moral de que las partidas o hechos que está revisando han quedado satisfactoriamente comprobados.

La evidencia comprobatoria es competente porque debe referirse a aquellos hechos o circunstancias que realmente tienen importancia en relación con lo examinado.

Asimismo, señala el I.M.C.P. que "la simple acumulación de datos, comprobaciones y elementos que no tienen relación con los objetivos fundamentales e importantes de la auditoría es, al mismo tiempo, un desperdicio de tiempo y energía y una demostración de falta de prudencia en el juicio profesional del auditor ".

La evidencia comprobatoria puede ser de distintos tipos y generalmente se obtiene mediante:

- a) Exámenes físicos.
- b) Exámenes de los registros contables.
- c) Documentación creada fuera de la empresa auditada.
- d) Documentación creada dentro de la empresa auditada.
- e) Cálculos efectuados por el auditor.
- f) Análisis y comparaciones.
- g) El control interno.

h) Aseveraciones formales e informales de funcionarios y empleados de la compañía que está siendo examinada.

a) Exámenes Físicos.

La inspección física de cierto tipo de activos es la mejor evidencia de su existencia. El auditor, al realizar el examen físico de los activos, debe tratar de lograr la identificación y determinación de su cantidad y tratar de determinar la calidad y condición en que se encuentran, -- así como cotejar su existencia con registros contables.

b) Exámenes de los Registros Contables.

Cuando el control interno existente es adecuado, el auditor podrá considerar como evidencia los libros mayores y diarios que maneje la compañía, estando en posibilidad de utilizarlos como evidencia.

c) Documentación creada fuera de la Empresa Auditada.

La obtención de evidencia comprobatoria originada - en dependencias ajenas a la empresa que revisa el auditor, y transmitida directamente a él, es muy valiosa.

Este tipo de evidencia se puede obtener, por ejemplo, mediante el envío de confirmaciones a clientes en los cuales el auditor acompañará un sobre debidamente timbrado para asegurar que la respuesta le llegue directamente a él.

d) Documentación creada dentro de la Empresa Auditada.

Este tipo de evidencia, consiste en considerar la docu-

mentación, tales como cheques pagados que tienen la firma de recibido y cotejado contra estados de cuenta bancarios, como documentación comprobatoria.

Sin embargo, existe documentación cuya validez no se encuentra amparada por terceras personas y si el control interno existente no es confiable, el auditor no deberá considerarla como evidencia.

e) Cálculos efectuados por el Auditor.

Los cálculos efectuados por el auditor para verificar la precisión aritmética de los registros contables, también nos dan evidencia cuando el auditor los realiza.

f) Análisis y Comparaciones.

La comparación de los saldos de los estados financieros de un año a otro nos dan un medio para localizar cambios importantes; el auditor debe investigar las variaciones significativas hasta quedar satisfecho de la validez de la variación.

Este tipo de análisis le proporciona al auditor una evidencia más de los aspectos sujetos a revisión.

g) El Control Interno.

La existencia de un buen control interno proporciona confiabilidad en la información contable, ya que los errores son rápidamente detectados por los controles existentes, y además el auditor al revisarlo se percata que el sistema fue cuidadosamente diseñado y que está llevando

en forma consistente el flujo de las operaciones.

h) Aseveraciones formales e informales de funcionarios y empleados de la compañía que está siendo revisada.

Esta evidencia es aquella que en el desarrollo de la auditoría el auditor recaba por medio de preguntas que haga a funcionarios o empleados de la empresa sujeta a revisión, constituyéndose así otro tipo de evidencia que sin embargo no es suficiente, pero nos es útil para detectar situaciones que requieran mayor investigación que sea complementada mediante otro tipo de evidencias.

Todos los procedimientos que el auditor aplique deberán ir encaminados a proporcionar la evidencia comprobatoria necesaria para fundamentar su opinión.

En el caso de cuentas por cobrar, el auditor deberá de considerar en la obtención de la evidencia comprobatoria los aspectos de los estados financieros que son de interés primario en la auditoría, siendo dichos aspectos los siguientes:

- a) " Las ventas que nos presenta el estado de resultados así como sus costos son relativos y se encuentran debidamente concordados ".

La utilización de comparaciones de ventas y costos del año, con las de años anteriores es buen procedimiento, que puede ser adoptado por el auditor, para determinar si dichas operaciones han sido registradas y clasificadas sobre una base consistente.

Si dichas comparaciones nos proporcionaron variaciones significativas, se deberá determinar la causa, la cual generalmente se puede deber a errores en el registro de la facturación, cortes imprecisos de transacciones, cambios - en precios, huelgas, lanzamiento de nuevos productos o quizás es el resultado de omisiones en el registro de estas - transacciones, pero en resumen debe de enfatizarse que el auditor tiene que estar consciente de cualquier variación significativa en ventas y su causa.

- b) " Las ventas no han sido infladas o disminuidas por transacciones ficticias o no registradas, o que no son entre entidades independientes entre sí ". (1)

Para determinar todo esto, el auditor deberá examinar todos los aspectos de un grupo seleccionado de ventas, así como el manejo dado a transferencias de mercancías entre compañías afiliadas o sucursales o en consignación, dependiendo el alcance de los procedimientos del resultado - obtenido en la evaluación del control interno.

- c) " Las ventas no han sido infladas o disminuidas por cortes indebidos de períodos ". (1)

Mediante la revisión de los registros de embarque , se puede determinar si los embarques enviados posteriormente a la fecha del período sujeto a revisión han sido incluidos como ventas del ejercicio en curso.

Con el examen de los registros de recepción, se puede determinar que las devoluciones sobre ventas que hayan

(1) Objetivos y Procedimientos de Auditoría. Varios autores. 1961. Arthur Andersen & Co.

hecho con posterioridad a la fecha del estado de situación financiera, no se consideren en el periodo sujeto a revisión.

Asimismo en base a la revisión de los registros mencionados, se está en posibilidad de determinar que las ventas o las devoluciones correspondientes al periodo sujeto a revisión no se hayan registrado en el periodo siguiente.

d) "La aplicación de los principios y métodos de -- contabilidad para el registro de las ventas y -- cuentas por cobrar son aceptables y consistentes con el periodo anterior". (1)

e) "La provisión para cuentas malas, devoluciones y bonificaciones es la adecuada". (1)

Para determinar si la provisión para cuentas malas es adecuada, el auditor deberá de considerar:

1.- La situación al respecto en años anteriores.

2.- Las cuentas que se encuentran vencidas, así como factores tales como importe, frecuencia de pagos, recepción de documentos, liquidación de saldos antiguos y si -- las ventas recientes son de contado o a crédito.

3.- En el caso de existir cantidades importantes a cargo de un solo cliente, el estudio independiente de la -- solvencia de dicho cliente.

4.- La opinión del gerente de cobranzas sobre la --

(1) Objetivos y Procedimientos de Auditoría. Varios autores. 1961. Arthur Andersen & Co .

coobrabilidad de las cuentas vencidas, cerciorándose de los esfuerzos realizados al respecto.

f) "Verificar si se ha hecho un registro y una apropiada revelación en los estados financieros con respecto a:

- 1.- Ventas reconocidas según el método de porcentaje de terminación.
- 2.- Ventas en consignación.
- 3.- Ventas a filiales o sucursales.
- 4.- Contratos de ventas a largo plazo u otros arreglos de facturación retardados.
- 5.- Contratos de ventas poco usuales o desfavorables a la empresa.
- 6.- Clasificación de ingresos de operación, no operación y no repetitivos.
- 7.- Clasificación de las cuentas por cobrar en abonos, filiales, empleados, funcionarios, etc.
- 8.- Clasificación de las cuentas por cobrar de acuerdo con su vencimiento a circulante o no circulante y la base por la cual se consideran.
- 9.- Cuentas por cobrar que se encuentren descontadas u otorgadas en garantía. (1)

(1) Objetivos y Procedimientos de Auditoría. Varios autores. 1961. Arthur Andersen & Co .

5.3.- Alcance y Oportunidad de los Procedimientos de Auditoría.

En páginas anteriores se ha mencionado que en virtud de que todas las empresas son diferentes, no puede ni deben existir programas estándares de procedimientos de auditoría.

De acuerdo con lo anterior, en cada empresa el alcance y oportunidad en la aplicación de los procedimientos de auditoría será diferente, ya que por sus propias peculiaridades, los procedimientos que en una empresa nos dieron los resultados deseados, en otra nos den resultados negativos.

" La extensión o alcance de los procedimientos de auditoría es la relación que guarda el número de partidas individuales examinadas con el número de partidas individuales que forman la partida total ". (2)

Existen operaciones que realizan las empresas que presentan características repetitivas, formando grandes volúmenes de operaciones individuales, de las cuales resulta imposible para el auditor examinar cada operación que forma una partida global, motivo por el cual cuando existe este tipo de partidas el auditor emplea el procedimiento de analizar una muestra parcial de las operaciones individuales y dar así una opinión de la partida global; este procedimiento se llama en auditoría, método de prueba selectiva.

La extensión que se le debe dar a los procedimientos de auditoría es a juicio del auditor, ya que elementos

(2) Normas y Procedimientos de Auditoría I.M.C.P.
Boletín No. 2. "Conceptos Generales".

como eficiencia en el control interno, cantidad de partidas individuales que integran la partida total, número de errores determinados, etc., son los que determinan la extensión o el alcance de los procedimientos de auditoría.

El empleo de las pruebas selectivas en lugar de analizar todas las operaciones, nos puede traer consecuencias como el hecho de que operaciones fraudulentas no sean descubiertas en la auditoría; sin embargo si el fraude se encuentra entre todas las cuentas o es de cantidad considerable, es muy probable que con las muestras analizadas por el auditor se descubran estas irregularidades.

La oportunidad con la cual se vayan a aplicar los procedimientos de auditoría es también a criterio del auditor, quien considerará las circunstancias existentes de acuerdo al trabajo que desea desarrollar. Es así como algunos de los procedimientos de auditoría son más útiles sin distinción, si son aplicados a distintas fechas del cierre del ejercicio, en el caso de una auditoría de estados financieros, siendo la época en que se va a aplicar lo que se llama oportunidad de los procedimientos de auditoría. (1)

En conclusión, la extensión y oportunidad en la aplicación de los procedimientos de auditoría es de suma importancia para la obtención de resultados positivos para el auditor, motivo por el cual estos aspectos deben de ser debidamente planeados y ejecutados.

5.4.- Diseño de los Programas de Procedimientos de Auditoría.

A continuación se expone el programa de trabajo - -

- (1) Normas y Procedimientos de Auditoría I.M.C.P.
Boletín No. 2 "Conceptos Generales".

aplicable a cuentas por cobrar en compañías que operen --
con el procedimiento de ventas en abonos, con la salvedad_
que de acuerdo a las peculiaridades de cada empresa la - -
aplicación de los procedimientos que se enunciarán a con-
tinuación podrán ser susceptibles de modificación, --
puesto que, como ya lo mencionamos, es imposible implan-
tar un programa estándar.

Referencias con papeles de trabajo	PROCEDIMIENTO	ALCANCE	HECHO POR:
	<p>1.- De acuerdo con los resultados obtenidos en el cuestionario de control interno, y la información contenida en el archivo permanente, verifique que si la información recogida posteriormente de acuerdo con las pruebas de auditoría, concuerdan con las obtenidas originalmente en el cuestionario; en el caso de que no concuerden se procederá a la revisión del cuestionario y del programa de trabajo de auditoría de acuerdo a las modificaciones existentes.</p> <p>2.- Solicite relaciones de cuentas por cobrar a la fecha determinada, indicando nombre del cliente, número de cuenta, saldo, antigüedad del mismo, verificando que el total de este análisis sea igual al que aparece en el mayor.</p>		

Referencias con papeles de trabajo	PROCEDIMIENTO	ALCANCE	HECHO POR:
	<p>3.- Con base en los auxiliares individuales de cuentas por cobrar efectúe pruebas selectivas de sumarización, a fin de comprobar el saldo , así como el atraso que presentan.</p> <p>4.- Una vez determinada la corrección de los saldos y atrasos de los auxiliares , verifíquelo contra las relaciones de cuentas por cobrar, investigando las diferencias que se determinen.</p> <p>5.- De acuerdo con las relaciones de cuentas por cobrar , seleccione las cuentas a circularizar, enviando las solicitudes de confirmación directamente a los clientes por el medio más apropiado, es decir:</p> <p>a) Confirmaciones positivas b) Confirmaciones negativas</p> <p>6.- Verifique las respuestas de las solicitudes de confirmación, investigando las in-</p>		

Referencia con papeles de trabajo	PROCEDIMIENTO	ALCANCE	HECHO POR:
	conformidades y las devoluciones, volviendo a circularizar estas últimas si lo considerara necesario.		
	7.- Envíe una segunda solicitud de conformación, de aquellas confirmaciones positivas que no han contestado de acuerdo a la importancia de su saldo.		
	8.- Formule un resumen de los resultados obtenidos en las confirmaciones.		
	9.- Si considera conveniente de acuerdo a las circunstancias, confirmar alguna o todas las cuentas o en el caso de no haber recibido respuesta a la circularización de cuentas con saldos importantes, aplique procedimientos alternativos de auditoría. (Pagos posteriores, notas de entrega, facturación, órdenes de clientes y correspondencia.)		
	10.- Revise y efectúe sus obser-		

Referencia con papeles de trabajo	PROCEDIMIENTO	ALCANCE	HECHO POR:
	<p>vaciones y conclusiones sobre lo adecuado de los tipos y niveles de -- los controles gerenciales sobre la <u>concesión</u> y <u>vi</u>lancia del crédito.</p> <p>11.- Obtenga y verifique una - relación analítica de los cargos hechos a resulta-- dos o a <u>previsión</u> para - cuentas incobrables por - concepto de cuentas ma-- las, conciliando con la - cuenta de gastos corres-- pondiente y con el mayor_ general.</p> <p>12.- Analice las cancelaciones de mayor importancia y <u>de</u> termine si debe enviar -- confirmación, así como si fue cancelada por una <u>ver</u>dadera imposibilidad de - cobro y se encuentra con-- tabilizada con su respec-- tiva documentación.</p> <p>13.- Con base en la relación - obtenida en el punto <u>núme</u>ro 2 verifique que la an-</p>		

Referencia con papeles de trabajo	PROCEDIMIENTO	ALCANCE	HECHO POR:
	<p>ti^güedad presentada sea de acuerdo a las políticas - establecidas, así como también efectúe comparaciones - con años anteriores, <u>investi</u>gando las variaciones de <u>con</u>sideración.</p>		
	<p>14.- Discuta con el funcionario - encargado de la cobranza la <u>co</u>brabilidad de las cuentas.</p>		
	<p>15.- Con base en los resultados - anteriores, determine si la provisión para cuentas <u>inco</u>brables es suficiente.</p>		
	<p>16.- Analice todas las <u>transaccio</u>nes efectuadas por accionistas, funcionarios, empleados y compañías afiliadas con la finalidad de determinar su - apego a las políticas <u>esta</u>blecidas en la empresa.</p>		
	<p>17.- Determine si el <u>funcionamien</u>to de las notas de crédito - en cuanto a su utilización y autorización es de acuerdo - con las políticas <u>estableci</u>das.</p>		

Referencia con papeles - de trabajo	PROCEDIMIENTO	ALCANCE	HECHO POR :
	<p>18.- Verifique que las bonificaciones de intereses por - - pronto pago se hayan otorgado bajo bases correctas y - su autorización se haya - - efectuado por funcionario - responsable.</p> <p>19.- Investigue los saldos acreedores que sean importantes y reclasifique o reajuste los según las circunstancias.</p> <p>20.- De acuerdo con los abonos - recibidos verifique los contra la documentación expedida a clientes y contra lo - contabilizado, verificando su oportuno depósito.</p> <p>21.- Analice los cargos y créditos hechos a cuentas por cobrar por conceptos distintos a ventas y pagos respectivamente, investigando su origen y contabilización.</p> <p>22.- De acuerdo con los análisis efectuados a las cuentas - por cobrar, determine si --</p>		

Referencia con papeles de trabajo	PROCEDIMIENTO	ALCANCE	HECHO POR :
	<p>las políticas de crédito - de la empresa se están <u>cu</u>mpliendo así como en los <u>ca</u>sos especiales se están <u>au</u>torizando por funcionarios autorizados.</p> <p>23.- Cerciórese que las <u>cancelaciones</u> de cuentas por <u>co</u>brar por concepto de <u>mer</u>cancía recogida se estén <u>tr</u>amitando correctamente , así como la entrada de la <u>mer</u>cancía y la <u>contabiliza</u>ción respectiva.</p> <p>24.- Determine si los <u>embarques</u> de mercancía en <u>consigna</u>ción o a <u>vistas</u> han sido <u>incluidos</u> en cuentas por <u>co</u>brar, efectuando las <u>re</u>clasificaciones necesarias.</p> <p>25.- Analice las cuentas por <u>co</u>brar que no sean de <u>clien</u>tes.</p> <p>Conclusión:</p>		

En términos generales pensamos que los procedimientos enumerados anteriormente son los que un auditor interno debe de considerar al realizar un examen a las cuentas por cobrar en las compañías que operen con el procedimiento de ventas en abonos, determinando su criterio personal de acuerdo a las circunstancias, cuando éstas lo requieran, un mayor o menor grado en cuanto al alcance de los procedimientos de auditoría que deban emplearse.

5.5.- Conclusiones y Resultados de la aplicación de los -- Procedimientos de Auditoría.

Con la aplicación de los procedimientos mencionados de cuentas por cobrar, en las compañías que operan con el procedimiento de ventas en abonos, el auditor interno contará con todos los elementos necesarios para juzgar el funcionamiento de este punto tan importante en este tipo de compañías, y de esa forma dar a la dirección de la empresa información acerca de la razonabilidad de las cifras que nos presenta el estado de posición financiera en el renglón de cuentas por cobrar, así como del grado de cumplimiento que tiene las políticas y el control interno establecido en este punto.

Para que el auditor interno informe a la dirección de la empresa de los resultados obtenidos en la revisión es necesario que evalúe los resultados que arrojó su trabajo, teniendo un gran cuidado en ello, ya que la buena o mala interpretación que haga se verá plasmada en su informe.

El informe de auditoría interna, es con el fin de comunicar a la dirección de la empresa las desviaciones y anomalías detectadas en el control interno, en los planes,

políticas y procedimientos establecidos, así como las sugerencias y recomendaciones necesarias para corregir los problemas detectados, para que así la gerencia tome las medidas correctivas que considere convenientes.

No obstante el hecho de haber informado el resultado de su trabajo, la función del auditor no debe de concluir ahí, sino que debe vigilar que sus recomendaciones y sugerencias sean llevadas a cabo. Sin embargo, cabe -- aclarar que el auditor interno no tiene autoridad para dar órdenes ni llevar a efecto él mismo sus sugerencias, por lo que el respaldo que le otorgue el funcionario del cual dependa, será de gran importancia para cumplir con su objetivo, siendo así una herramienta valiosa para la administración de la empresa.

CAPITULO VI

ESTUDIO, VERIFICACION Y EVALUACION DEL
CONTROL INTERNO.

CAPITULO VI

ESTUDIO, VERIFICACION Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO.

6.1.-Enfoque y Objetivos Generales.

Hace más de 25 años se consideraba a la auditoría - principalmente, como el proceso del examen de la documentación que amparaban las transacciones registradas y la verificación de éstas en lo tocante a su clasificación en los estados financieros.

Lo anterior puede ser descrito como el proceso de - auditar de abajo hacia arriba, lo cual equivale a seguir - el proceso que siguen las transacciones en su contabilización. Este proceso venía siendo definido como el de auditar los libros.

En 1948 el Comité sobre Procedimientos de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos, hizo un - completo estudio sobre el control interno, del cual publicó en 1949 un informe especial titulado "El Control Interno -elementos de un sistema coordinado y su importancia para la gerencia y para el contador público independiente-", el cual definía al control interno como sigue: "El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y pasos coordinados que se adoptan dentro de un -negocio para salvaguardar sus activos, corroborar la exactitud y confiabilidad de sus datos contables, impulsar la -eficiencia en sus operaciones y alentar la observancia de las políticas administrativas prescritas.

Esta definición posiblemente es más amplia que el -

significado que algunas veces se atribuye a este término ; reconoce que un sistema de control interno se proyecta más allá de los asuntos que se relacionan directamente con las funciones de los departamentos de contabilidad de finanzas".

Este informe establecía las siguientes características o principios de un control satisfactorio:

- 1.- Un plan de organización que proporcione una segregación apropiada de responsabilidades funcionales.
- 2.- Un sistema de procedimientos de autorización y registro que sea adecuado para proporcionar un control contable razonable sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos.
- 3.- Buenas prácticas que deban seguirse para desempeñar los deberes y funciones de cada uno de los departamentos de la organización.
- 4.- Un grado de calidad del personal que guarde proporción con sus responsabilidades.

Al relacionar la descripción de la naturaleza y características de un sistema coordinado de control interno, el informe agrega:

" Entre las áreas que el contador público debe cubrir en su revisión, debe contarse la determinación de la efectividad del plan de organización, división de responsabilidades y los procedimientos de control especial tales como controles presupuestales y sistemas de costos ".

Lo anterior alcanza aún mayor significación si se revisa a la luz de lo que ha ocurrido en cuanto a sistemas de control administrativos desde la fecha de su publicación. Lo cual quiere decir que estamos en presencia de un enfoque que pretende abarcar áreas de control de toda la administración responsable para planear, dirigir y controlar todos los aspectos de un negocio y sus operaciones.

¿ Qué ha ocurrido en la práctica de la auditoría independiente desde la aparición de este informe sobre control interno ?

La respuesta a esta interrogante es que la práctica de la auditoría independiente se ha limitado principalmente a la revisión de los aspectos contables del control interno; con esto la función de auditoría independiente y su actuación, se ha orientado en su mayor parte hacia la reducción de su responsabilidad y a la aceptación constante de una postura defensiva.

Con lo anterior se pretende describir, que la auditoría que se inició en una revisión primaria de transacciones, debe forzosamente avanzar a una era más refinada de sistemas.

" Durante esta transición en la auditoría, también estaban ocurriendo acontecimientos significativos en el medio ambiente de los negocios. El informe especial sobre control interno, se expidió durante las primeras etapas de la "segunda revolución industrial", una revolución no tanto en los métodos de producción, sino en los métodos relacionados con las actividades de planeación, control y toma de decisiones de una empresa. Con esta revolución ha venido a ser patente que los sistemas refinados gerenciales de

planeación y control pueden aumentar significativamente -- las perspectivas de éxito de una compañía ".

En términos generales, el control interno es el sistema de operación adoptado por las empresas y por medio del cual la administración de las mismas tiene por objeto el - promover la eficiencia y veracidad de sus operaciones para lograr sus fines trazados, sin descuidar el hecho de que , en la utilización de un sistema de control interno debe - - existir equilibrio entre los costos incurridos y el beneficio recibido, ya que dicha relación costo-beneficio es la que nos proporciona la base para la determinación de las - medidas de control a adoptar.

Para el auditor es de importancia al empezar su revisión el determinar la efectividad del sistema de contabilidad, debiendo evaluar:

- a) Que la estructura del sistema contable sea un -- reflejo de la estructura de la organización de - la compañía, para que las cifras que nos proporcione la contabilidad concuerden con las responsabilidades asignadas.
- b) Que el sistema de contabilidad esté sincronizado con otros controles de operación, con el fin de asegurar su efectividad y la veracidad de la información que proporcione.
- c) Que el sistema de contabilidad proporcione información adecuada para planeación y control.
- d) Que se tengan controles adecuados de procedimientos y registros, con el fin de asegurar la validez y exactitud de las acumulaciones contables.

- e) El empleo adecuado y consistente de principios y métodos de contabilidad.

Llevadas a cabo estas revisiones se determinará la validez del sistema de contabilidad, la influencia que tiene el control interno contable en el registro, clasificación y sumarización apropiada de transacciones, así como lo adecuado de los controles de operación y de los controles del sistema de información.

El auditor experto, a través de los estados financieros puede visualizar una gran cantidad de hilos invisibles, los cuales actúan entre sí como en el movimiento de hombres, materiales, equipo e instalaciones en un medio ambiente de transacciones económicas.

Las diversas dimensiones de realidades físicas y económicas subyacentes en las cifras contenidas en un juego de estados financieros, pueden incluir en términos generales, lo siguiente:

" El medio ambiente económico general en el cual opera la compañía; las corrientes inflacionarias o deflacionarias en costos y precios; variabilidad en las preferencias del público hacia los productos o servicios de la empresa; de dinero restringido o fácil; escasez o abundancia de mano de obra, materias primas, bienes de capital; tendencias generales en los medios de comunicación y transportación. La cantidad y calidad de recursos humanos disponibles; nivel de aptitud, adaptabilidad y motivación de la gerencia; disponibilidad y adaptabilidad del personal científico y técnico en la creación de mejoras tecnológicas; que el personal gerencial de mediana o primera línea sea el adecuado; competencia y motivación de empleados ex-

perimentados y no experimentados.

La calidad, cantidad y características tecnológicas de la planta y equipo físico de la compañía. Lo adecuado del capital actual y en perspectiva para financiar las - - operaciones.

La aplicabilidad de técnicas modernas de administración para planeación y control. La influencia de las regulaciones federales, estatales y locales sobre mercado, distribución o producción de bienes y servicios ".

El reconocer y tomar en cuenta estas dimensiones y las relaciones que tienen entre sí es importante para un entendimiento de los estados financieros a los cuales se relacionan y por tanto, para diseñar programas de auditoría eficientes.

El auditor al efectuar el estudio del control interno de las cuentas por cobrar, debe partir desde el análisis de las transacciones de ventas y deberá considerar en su evaluación los siguientes aspectos, que son determinantes en la revisión de dichos controles:

- a) Características de la empresa.
- b) Controles de la organización.
- c) Controles de operación.
- d) Controles del sistema de información.
- e) Controles internos contables.
- f) Principios y métodos de contabilidad.

a) Características de la Empresa.

Al efectuar la evaluación de los controles de la -

compañía, el auditor deberá de considerar aquellas características particulares clave que afecten las operaciones de ventas y los efectos que éstas puedan tener sobre el enfoque y alcance de los procedimientos de auditoría.

Entre dichas consideraciones se podrían citar:

- 1.- El volumen de ventas y tendencia de los precios de la empresa en general y de la compañía en lo particular.
- 2.- Las características de la clientela, tales como magnitud, tipo, fortaleza financiera, grado de dependencia de un solo cliente o de un número limitado de clientes.
- 3.- El tipo de canales de distribución que se utilizan, como: contratistas, corredores, ventas por correo, detallistas, mayoristas, etc.
- 4.- Las condiciones del medio ambiente competitivo, en el campo de precios, crédito, servicio, calidad del producto, garantías sobre el producto, métodos de promoción y de ventas, etc.
- 5.- Las condiciones reglamentarias que prevalecen tanto a nivel federal como estatal y local.

b) Controles de la Organización.

Es necesario considerar los controles de la organización del área de ventas, con el fin de determinar los efectos que nos pueden ocasionar en cuanto al enfoque y alcance de los procedimientos de auditoría que se vayan a aplicar, debiéndose revisar lo siguiente:

- 1.- Que la organización del área de ventas en cuanto a su estructura y relación de autoridad, en lo que se refiere a presentación de informes - sea adecuada a las necesidades existentes.
- 2.- Que existan líneas de autoridad y responsabilidad bien definidas, en todas las actividades importantes del área de ventas, es decir, que se tenga perfectamente señalada la autoridad y responsabilidad de la gerencia de ventas, así como de las actividades referentes a operaciones de ventas, operaciones de servicios a clientes, recepción de pedidos, autorizaciones de crédito, embarques, facturación, publicidad y promoción, investigación de mercados, etc.
- 3.- Que exista una adecuada coordinación entre las actividades del área de ventas, así como con -- otras áreas de la empresa como producción, finanzas, etc.

c) Controles de Operación.

El auditor debe de apreciar cuáles son los efectos que producen sobre el enfoque y alcance de los procedimientos de auditoría, el grado existente en controles de operación a través de:

- 1.- La existencia de objetivos y políticas de ventas bien definidas.
- 2.- La existencia de pronósticos a largo y corto alcance, elaborados bajo buenas técnicas de planeación.

- 3.- Control presupuestal para la revisión de lo realizado.
- 4.- Métodos y procedimientos efectivos para el establecimiento y aprobación de cambios a los precios de venta.
- 5.- Buenas técnicas de investigación y aprobación de crédito.

d) Controles del Sistema de Información.

Una característica que distingue a una entidad que opera con éxito, puede ser la calidad de la información -- que se le proporcione a quienes toman decisiones.

Las características generales del sistema de información del área de ventas, se deben de evaluar para determinar si dicho sistema de información y los controles sobre la rendición de informes, realmente están proporcionando control sobre eventos para la toma de decisiones.

A continuación se enumeran los aspectos que se deben sujetar a revisión:

- 1.- Determinación del valor que tiene como control, el contenido informativo de los reportes claves, tales como:

Informes de variaciones existentes entre resultados presupuestados y reales con análisis de causas que motivaron las variaciones; informes sobre los saldos de cuentas por cobrar y las tendencias existentes en relación a las ventas por tipos de clientes.

Estado de las cuentas por cobrar de acuerdo con la clasificación de los clientes; informes sobre la cobrabilidad de las cuentas y suficiencia de la provisión para cuentas malas, devoluciones y bonificaciones.

2.- Disponibilidad que se pueda obtener de otra información significativa sobre las operaciones o de tipo estadístico, que pueda proporcionar ayuda en la fijación de precios, informes sobre redituabilidad del producto, tendencias y pronósticos económicos de la industria o generales, - movimiento de pedidos, pedidos por surtir, desarrollo de nuevos productos y dimensión estimada de mercado, quejas y devoluciones, etc.

3.- El valor que tienen como controles los reportes claves en lo que se refiere a:

Grado hasta el cual señalan los problemas importantes las excepciones y las tendencias. Grado hasta el cual su distribución a cada nivel de la gerencia general y de la de ventas concuerda con las responsabilidades que tienen asignadas. Grado hasta el cual se utilizan realmente para fines de control, la oportunidad con que se emiten, - con qué detalle se perfeccionan y qué periodos cubren.

e) Controles Internos Contables.

Los controles internos contables son el conjunto de procedimientos que utilizan las compañías, con el propósito de lograr una adecuada segregación de funciones y control sobre el procesamiento de las transacciones, siendo - sobre los controles internos contables donde descansa la -

confianza que se pueda tener sobre la exactitud y validez de las transacciones registradas.

En auditoría, es necesario el revisar los controles internos contables con el fin de determinar cuál es el efecto que producen sobre el enfoque y alcance de los procedimientos, debiéndose evaluar:

- 1.- Que los controles existentes en lo referente a procedimientos y registro de las actividades de ventas y de cuentas por cobrar sean adecuadas a las características que se presentan en cuanto a:

Recepción.- Aceptación de pedidos, procesamiento del pedido, verificación de existencia de mercancías y la fijación de precios.

Crédito.- Autorización de pedidos, estado que guardan las cuentas y cancelaciones de cuentas.

Embarque.- Autorización de embarques, preparación y distribución de documentos de embarque y autorización para salida de las mercancías.

Facturación.- Función que consiste en la preparación y verificación de facturas, así como su envío al cliente.

Registro de Cuentas por Cobrar.- Lo cual consistiría en la revisión de los procedimientos utilizados para la operación de asientos y obtención de saldos.

Mayor principal.- El análisis de los procedimientos utilizados para los asientos de ventas y ajustes de ventas; cargos y créditos; cobranzas y cancelaciones; costo de ventas e inventarios; conciliación con los mayores auxiliares.

- 2.- Que exista una adecuada segregación de funciones entre las actividades antes mencionadas y con otras relacionadas con ellas, como ingresos de efectivo, devoluciones de mercancías, custodia de inventarios, etc.
- 3.- Que existan controles efectivos que no den oportunidad a fraudes o a errores de importancia, tales como: -

Embarques ficticios, embarques mal surtidos, embarques no facturados, omisiones en el registro de facturas, facturaciones por valor diferente en el precio de venta establecido, ajustes falsos a las ventas o de cuentas por cobrar, etc.

f) Principios y Métodos de Contabilidad.

La evaluación de los principios de contabilidad presenta un problema para el auditor, en virtud de que no pueden ser aplicados dichos principios sobre una base estática o estereotipada. El auditor, en el caso de ventas y cuentas por cobrar, deberá revisar lo apropiado de los principios o métodos de contabilidad en cuanto a:

- 1.- El registro de ventas y cuentas por cobrar, así como la concordancia de las ventas y sus costos.

2.- El registro de los gastos de venta, publicidad y promoción.

3.- Al corte de transacciones al fin del ejercicio, con el fin de detectar posibles inflamientos de los registros contables en los renglones de ventas, inventarios, devoluciones, gastos de venta, cobranza, etc., situaciones que pueden propiciar la presentación de un mejor panorama en los estados financieros.

4.- A la existencia adecuada de la provisión de cuentas dudosas, ya que si se pretende reflejar razonablemente la situación financiera de la entidad, las cuentas por cobrar deben presentarse a su valor neto de realización.

5.- A la existencia adecuada de la provisión para bonificaciones, rebajas, devoluciones, y costos de garantías otorgadas, no obstante que este tipo de provisiones generalmente no se establecen en las compañías, su fin es el de reflejar en un mismo período tanto la venta como sus costos y gastos para que existan adecuados medios de comparación, por lo cual el auditor se deberá sujetar en este caso a las políticas internas de la empresa.

6.- Al registro de las ventas o embarques en consignación, ya que no constituyen una venta y es usual encontrarlas registradas con cargo a cuentas por cobrar y crédito a ventas, situación que también se puede propiciar en la facturación que se elaboró con la condición de entrega de mercancías a futuro.

7.- A la oportunidad y registro de la facturación con el fin de determinar que las políticas y procedimientos

tos de control estén siendo aplicados consistentemente y - en forma correcta y de acuerdo con las cantidades cargadas a cuentas por cobrar.

8.- El análisis de ventas o embarques a compañías - afiliadas, ya que con frecuencia nos pueden revelar car--gos diferentes a conceptos de venta, así como en aquellas transacciones que se encuentren cargadas a las cuentas de funcionarios o empleados, es necesario analizar, ya que se puede tratar de préstamos concedidos.

6.2.- La Fase de Control de las Operaciones de Cuentas por Cobrar en Ventas en Abonos.

Las cuentas por cobrar según la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., representan derechos exigibles originados por ventas, servicios prestados, otorgamiento de préstamos o cualquier otro concepto análogo.

De lo anterior se desprende que el rubro "Cuentas - por Cobrar" no sólo incluye derechos por partidas originadas por ventas de mercancías o servicios, sino también una gran variedad de derechos como préstamos a empleados, anticipos a proveedores, etc., por lo cual atendiendo a su origen se pueden formar dos grupos:

- a) A cargo de clientes.
- b) A cargo de otros deudores.

En esta exposición solamente se tratará el grupo de cuentas por cobrar a cargo de clientes, en virtud de que - son éstas las que ocupan el tema del presente trabajo, ya

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

79

que las cuentas a cargo de otros deudores reciben en este tipo de sistemas el mismo tratamiento que en cualquier empresa que no opere con ventas en abonos.

Para el auditor, el control interno es primordial en el desempeño de su trabajo, ya que con ello él ampliará o reducirá sus pruebas según la confiabilidad del sistema que esté revisando. Cuando los controles internos existentes sobre las ventas en abonos sean inadecuados, es posible que existan pérdidas en cuentas por cobrar, ya que se puede incurrir en las siguientes desviaciones:

- a) Puede entregarse mercancía a clientes cuando aún no ha sido aprobado el crédito.
- b) Puede entregarse la mercancía a clientes sin que se ha ya marcado la venta en su respectiva tarjeta-cuenta o auxiliar.
- c) Los pedidos-pagaré pueden tener errores en su formulación ya sea en precios de venta o en el cálculo de intereses.
- d) Si las tarjetas-cuentas no son salvaguardadas por medio de controles efectivos se pueden sufrir extravíos.
- e) El control adecuado de la facturación, ya que éstas sólo se entregarán hasta que el cliente liquide su adeudo, estableciendo responsabilidades en su resguardo y autorización.

Por lo expuesto, son necesarios firmes controles internos en los procedimientos utilizados en las ventas en abonos, por lo cual la división de funciones es importante en el trámite de estas operaciones, ya que al intervenir -

diferentes personas o departamentos se logra el responsabilizarlos en el correcto manejo de los puntos mencionados y en el caso de que se incurra en errores accidentales, éstos sean descubiertos con oportunidad.

El objetivo del control interno en las cuentas por cobrar, es el de asegurar los valores que éstos representan así como el correcto manejo de las cuentas; la aplicación del control interno en las cuentas por cobrar comienza desde la tramitación de la venta y el otorgamiento del crédito hasta concluir con la liquidación de la cuenta.

Un adecuado control interno sobre el procedimiento de ventas en abonos deberá cubrir cuando menos lo siguiente, dependiendo de la magnitud de la empresa y sus operaciones:

- 1.- La organización deberá prever la separación de las funciones de ventas, crédito, embarque, cobranza, contabilización de cuentas por cobrar y facturación.
- 2.- Tener perfectamente definidas cuáles son sus políticas de ventas a crédito, incluyendo esto el cargo que se haga por intereses así como las bonificaciones que se hagan de los mismos en el caso de pagos antes del plazo convenido con su respectiva autorización.
- 3.- Buenos procedimientos de autorización de créditos basándose en adecuadas y confiables investigaciones de crédito.
- 4.- La verificación de precios de venta y cálculos de interés en los pedidos-pagarés.

- 5.- La utilización, ya sea de copias del pedido-pagaré o de documentos de embarque, que permitan la correcta entrega de la mercancía una vez que ya fue marcada la venta en su respectiva tarjeta-cuenta, recabándose la firma de recibido de la mercancía, dando lugar así al derecho del cobro.
- 6.- La utilización de recibos de cobranza o la certificación en tarjetas-cuenta por máquinas registradoras, -- así como el oportuno ingreso de dicha cobranza.
- 7.- Adecuados controles sobre la mercancía que se recoge -- por falta de pago, así como de las cancelaciones de -- cuentas hechas por este concepto, teniéndose control -- unitario de esta mercancía.
- 8.- La contabilización oportuna de todas las operaciones -- realizadas, ya sea de ventas o cobranza, por empleados independientes a los que realizaron las anteriores fun -- ciones.
- 9.- La sistemática preparación de relaciones de cuentas -- por cobrar clasificadas por antigüedad de saldos y por ejercicios fiscales, con los propósitos de informar a la administración de la empresa.
- 10.- Verificación mensual de la aplicación de la utilidad -- realizada con base a los cobros efectuados.
- 11.- La centralización en un funcionario de alta jerarquía -- para la aprobación de cancelaciones de cuentas inco -- brables, teniendo esta persona una amplia experiencia -- en el crédito y la cobranza de la empresa.
- 12.- La utilización de buenos controles sobre cuentas can -- celadas y liquidadas.

Estudio, verificación y evaluación del Control Interno existente.

CON la finalidad de determinar si el control interno en una compañía es operante y cumple con sus objetivos, existen métodos para realizar su estudio y evaluación, los cuales son:

- 1.- Método descriptivo.
- 2.- Método de cuestionarios.
- 3.- Método gráfico.

1.- Método Descriptivo.

La utilización de este método, consiste en detallar en los papeles de trabajo, las características que nos presenta el control interno, clasificando por actividades, departamentos, funcionarios y empleados o registros de contabilidad que intervienen en el sistema.

Generalmente este sistema se utiliza en compañías - pequeñas o en aquellas en las cuales el sistema de control interno es sumamente deficiente de acuerdo a las apreciaciones del auditor.

2.- Método de Cuestionarios.

Este método consiste en la preparación que hace el auditor anticipadamente de listas de preguntas de los aspectos básicos que constituyen el control interno de los procedimientos a revisar para ser contestadas posteriormente por los empleados responsables de la operación o sea quienes aplican las medidas de control en vigor.

La utilización de este método en México es el más difundido en la actualidad.

3.- Método Gráfico.

Es aquel en el cual se presenta en forma esquemática y objetiva la organización existente en la empresa, así como los procedimientos que operan en sus diversos departamentos o actividades.

Como se mencionó anteriormente, el método descriptivo es utilizado en compañías con deficiencias en su control interno; sin embargo el método de cuestionarios y el gráfico son utilizados generalmente en compañías a las cuales ya se les practicó alguna auditoría anterior y que se conoce que su control interno es aceptable.

Es necesario, para efectuar la revisión del control interno existente, la aplicación del método de estudio que más se apegue a las necesidades de la compañía, de lo cual a continuación presentamos el método de cuestionarios de control interno aplicado a cuentas por cobrar; sin embargo - dicho cuestionario es solamente una enumeración de los puntos sujetos a investigación por parte del auditor:

QUESTIONARIO SOBRE CONTROL INTERNO ,
EMBARQUES, CREDITO Y COBRANZAS, CUENTAS POR
COBRAR Y FACTURACION.

	SI	NO	OBSERVACIONES
Embarques:			
1.- Los pedidos de clientes - se encuentran sujetos a - revisión y aprobación antes de ser despachada la mercancía:			
a) ¿Por el Departamento - de Ventas en cuanto a precios e intereses?			
b) ¿Por el Departamento - de Crédito en cuanto a condiciones?			
2.- ¿Se tiene prohibido el acceso de los empleados de la sección de embarques a la mercancía custodiada de - los almacenes y viceversa?			
3.- ¿Verifica un empleado de la sección de embarques - por segunda vez, las cantidades de las órdenes -- despachadas?			
4.- En lo que se refiere a --			

	SI	NO	OBSERVACIONES
las órdenes de embarque:			
a) ¿Se tienen debidamente foliadas?			
b) ¿Se requieren para todos los despachos de mercancías?			
<u>Crédito y Cobranzas:</u>			
1.- ¿El Departamento de Crédito es independiente de los departamentos de Venta, Almacén y Cobranzas?			
2.- ¿Los créditos son autorizados por funcionarios -- responsables y autorizados para ello?			
3.- ¿Se verifica periódicamente si existen cuentas en las cuales se excedió el límite de crédito autorizado?			
4.- ¿Aprueba un funcionario - responsable y de alta jerarquía?			
a) ¿Las cancelaciones de cuentas incobrables?			

	SI	NO	OBSERVACIONES
b) ¿Los descuentos y boni <u>f</u> icaciones comerciales y anormales?			
c) ¿La devolución de sal <u>d</u> os acreedores a clien <u>t</u> es?			
5.- Las notas de crédito por concepto de bonificacio <u>o</u> nes, rebajas y devoluciones se encuentran:			
a) ¿Foliadas y debidamen <u>t</u> e salvaguardadas?			
b) ¿Aprobadas por un funcio <u>n</u> ario responsable?			
6.- ¿Periódicamente son anali <u>z</u> adas y revisadas las - - cuentas por antigüedades <u>o</u> por un funcionario respon <u>s</u> able?			
7.- ¿Se envían recordatorios <u>o</u> de pago a aquellos clien <u>t</u> es que han sufrido algún atraso en sus cuentas?			
8.- Las cuentas y documentos <u>o</u> dados de baja en libros:			
a) ¿Se encuentran bien -- controladas?			

	SI	NO	OBSERVACIONES
b) ¿Se consultan al momento de aprobar un crédito?			
c) ¿Se examinan periódicamente con el propósito de lograr su cobro?			
<u>Cuentas por Cobrar:</u>			
1.- ¿Se concilian mensualmente los mayores auxiliares con las cuentas control por -- ejercicios fiscales?			
2.- ¿Se envían mensualmente estados de cuenta a clientes?			
3.- ¿Los estados de cuenta mensuales son depositados en el correo por personal diferente al encargado de la cobranza y de los registros?			
4.- Realizan las funciones que a continuación se detallan, periódicamente y por sorpresa, personal independiente de los departamentos de cuentas por cobrar y de facturación y que no			

	SI	NO	OBSERVACIONES
<p>tienen acceso a las <u>entra</u> <u>das</u> de caja:</p> <p>a) ¿Comprobación de los <u>es</u> <u>tados</u> mensuales con la relación de saldos, <u>con</u> ciliación de los <u>esta</u>-- <u>dos</u> con la cuenta de -- control, el envío de - los <u>estados</u> por correo_ y la <u>investigación</u> de - las <u>diferencias</u>?</p> <p>b) ¿Comparación de la <u>rela</u> <u>ción</u> de saldos y del -- <u>análisis</u> por antigüedad de saldos de las <u>cuen</u>-- <u>tas</u> del mayor?</p> <p>5.- ¿Se tienen bien <u>salvaguarda</u> <u>das</u> las <u>tarjetas</u>-cuentas y no tienen acceso a ellas -- los <u>encargados</u> de la <u>cobran</u> <u>za</u>?</p> <p>6.- ¿Se realizan <u>confirmaciones</u> <u>sorpresivas</u> por medio de <u>au</u> <u>ditoría</u> interna o de otro - <u>funcionario</u> responsable?</p> <p><u>Facturación</u>:</p> <p>1.- ¿Es independiente el <u>Depar</u>-</p>			

	SI	NO	OBSERVACIONES
tamento de facturación, de cuentas por cobrar y de embarques?			
2.- ¿Se encuentran foliadas las facturas de ventas y se lleva control sobre su existencia?			
3.- ¿Después de su formulación original, se verifica la facturación en cuanto a precios, intereses, rebajas, bonificaciones, multiplicaciones, sumas, etc.			
4.- ¿La autorización de las facturas se lleva a cabo por un funcionario de jerarquía?			

Una vez que el sistema de control interno ha sido -
revisado y analizado, la etapa siguiente es hacer la eva--
luación de dichos controles para determinar el grado de --
confianza que se debe depositar en ellos.

Debe de considerarse la clase de errores o deficienci
as que podrían ocurrir, así como determinar los procedi-
mientos de control necesarios para prevenir o detectar ta-
les errores o deficiencias; así mismo se debe determinar -
si los controles adoptados están funcionando efectivamen--
te.

Finalmente, es necesario hacer una evaluación de -
los puntos fuertes y débiles del control interno y determin
ar su efecto sobre lo siguiente:

- a) La naturaleza, oportunidad y extensión de los --
procedimientos de auditoría.
- b) Las sugerencias que se deben de hacer para mejo-
rar o adaptar nuevos controles.

En conclusión, de acuerdo con las fallas determina-
das en el control interno, se debe evaluar el efecto que -
tiene éste en los estados financieros y en la información,
así como el efecto que produce en la aplicación de los -
procedimientos de auditoría y decidir por último qué es lo
que vamos a sugerir en cuanto al mejoramiento de los sistem
as establecidos o a la adopción de nuevos controles.

6.3.- Conclusiones y Enfoque de los Procedimientos de Audi- toría.

Se ha mencionado en páginas anteriores que el con--
trol interno es importante para el auditor porque en baseu

a su grado de contabilidad, el auditor planeará y efectuará sus pruebas, así como también determinará la oportunidad y extensión que les dará.

En conclusión, las principales ventajas que nos -- trae el estudio del control interno, es la detección de -- errores en el registro de las operaciones, detección de -- trabajos innecesarios, fallas en la asignación de autori-- dad y responsabilidad, exceso de personal por una mala or-- ganización, desperdicios de tiempo y material por la mala división del trabajo, rendimiento deficiente del personal, malas salvaguardas de activos, fallas que se pueden corre-- gir a través del estudio del control interno y que afectan en forma considerable el tiempo que el auditor tendrá que emplear en su revisión.

Sin embargo, si existe un adecuado sistema de con-- trol interno que contemple perfectamente la debida autori-- zación y registro de las transacciones, el correcto acceso a los activos y emane una eficaz y oportuna información, - el auditor empleará menos tiempo en su revisión, ya que - tendrá la confianza necesaria en el control interno exis-- tente.

El enfoque que se tiene que dar a los procedimien-- tos de auditoría, en las compañías con ventas en abonos pa-- ra lograr reunir la evidencia comprobatoria necesaria para poder apoyar nuestra opinión, sobre el correcto manejo y - la razonabilidad de las cuentas por cobrar, será de acuer-- do con el control interno existente en esta área.

En términos generales, el enfoque de los procedi-- mientos deberá ir encaminado a asegurarnos la validez y lo legítimo de los derechos, así como el valor aproximado de realización de las cuentas por cobrar.

CONCLUSIONES

- 1.- Al efectuar el enfoque de los procedimientos de auditoría de cuentas por cobrar, se debe tener presente, entre otros aspectos: los tipos de operaciones que se -- realizan, los plazos y límites de crédito que se conceden, los medios de cobro, etc., para poder planear y -- desarrollar la auditoría en forma efectiva.
- 2.- Los diversos tipos de operaciones de compra-venta, ya sea con reserva de dominio o en abonos, se derivan de contratos celebrados, los cuales producen entre las -- partes una serie de efectos que deberán ser perfectamente conocidos en el momento y en la forma en que van a ser auditadas esas clases de operaciones. Sin embargo, es obligación por parte del auditor, interesarse -- en el conocimiento de otros tipos de contratos semejantes, los cuales en determinado momento pueden ser más beneficiosos para la empresa desde diferentes aspectos, tales como: financiero, fiscal y legal.
- 3.- El enfoque de auditoría interna, debe permitir la determinación de la efectividad del sistema de contabilidad, la equidad y aceptación de principios de contabilidad sanos aplicados para producir información adecuada y confiable para la toma de decisiones.

La ausencia de principios sanos y la falta de -- sincronización del sistema total de contabilidad con -- otros controles de operación, no proporcionarán información adecuada para la planeación y el control de las operaciones, por parte de los directivos de la empresa.

- 4.- En un proceso inflacionario, en las ventas en abonos ,

es necesario la adopción de ciertas medidas, tales como la reducción de su ciclo económico con el fin de -- salvaguardar sus cuentas por cobrar, ya que son éstas las que reciben de lleno dicho impacto inflacionario.

- 5.- La planeación de la auditoría interna, permitirá al auditor desarrollar programas de auditoría efectivos, si toma en consideración o reconoce los cambios en la economía y la mezcla particular de los factores de control que afectan las operaciones.
- 6.- El enfoque actual de auditoría interna, debe de estar basado fundamentalmente en los controles internos y su grado de validez que le competen, con el fin de proporcionar información referente a optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, promoviendo así la eficiencia y productividad de la empresa.
- 7.- De la revisión practicada al control interno, y una vez que se han detectado las fallas en el mismo y evaluado el efecto que producen a los estados financieros y a la información, el auditor deberá determinar el alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría que vaya a aplicar, así como las sugerencias encaminadas a lograr un mejoramiento a los sistemas establecidos o a la adopción de nuevos controles.
- 8.- Cada auditoría presenta circunstancias que requieren diferencias tanto de mayor o menor grado en la aplicación de los procedimientos de auditoría que deban ser empleados, por lo cual al revisar las cuentas por cobrar, el auditor no deberá de establecer procedimientos específicos o estándares que puedan aplicarse en -

todos los casos, ya que invariablemente deberá de aplicar su criterio basado en la experiencia y sobre una visión clara del objetivo de proporcionar una base firme para soportar su opinión en una forma documentada y profesional.

9.- Como consecuencia de los cambios en la economía y en la demanda constante de más y mejores servicios por parte de la sociedad, el contador público que realice funciones de auditor interno deberá reunir en términos generales los siguientes requisitos o conocimientos necesarios para poder desarrollar su trabajo en forma eficiente:

- a) Un conocimiento general de las condiciones económicas.
- b) Un conocimiento práctico del medio ambiente particular de la entidad en que se encuentre, tales como características de la industria, factores competitivos, controles reglamentarios, etc.
- c) Una percepción de las demandas cambiantes que se están exigiendo a la función de contabilidad y de auditoría en un ambiente dinámico.
- d) Una comprensión sólida de los sistemas de organización, operación e información.
- e) Firmes conocimientos en Principios y Prácticas de Contabilidad, así como en normas, procedimientos y técnicas de auditoría.
- f) Habilidad para interpretar los datos financieros y para determinar si sobre ellos está rindiéndose una

información equitativa y clara.

- g) Una aptitud para formarse juicios basados sobre una sólida y adecuada información, así como tener presentes los cambios en la tecnología moderna y de -- aquellos que se esperan en un futuro cercano con el objeto de afinar sus técnicas y actitudes que debe_ tomar.

BIBLIOGRAFIA

- Walter B. Heigs PRINCIPIOS DE AUDITORIA
Editorial Diana
México, 1982

- W. A. Paton MANUAL DEL CONTADOR

- Arthur W. Holmes AUDITORIA , PRINCIPIOS Y PROCE-
Editorial Oteha DIMIENTOS
México, 1979

- Maximino Anzures CONTABILIDAD GENERAL
México, 1980

- Luis Ruiz de Velasco PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA IN-
y Alejandro Prieto TERNA EN TIENDAS POR VENTAS A -
Editorial Banca y Comercio CREDITO
México, 1978

- Comisión de Principios NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDI-
de Auditoría TORIA
I.H.C.P.
México

- Comisión de Principios PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD
de Contabilidad
I.M.C.P.
México

- José Antonio Fernández Arena LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA
Editorial Diana
México, 1981.

- Colegio de Contadores Públicos de México, A. C. REVISTA "DIRECCION Y -- CONTROL"
- Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A. C. REVISTA "EJECUTIVOS DE FINANZAS"
- Roy B. Kester CONTABILIDAD TEORICA Y PRACTICA
- Lic. Humberto Rodríguez Domínguez y Joaquín Rodríguez Domínguez Editora y Distribuidora Rodom, S. A. EL TRATAMIENTO FISCAL - DE LOS CONTRATOS México, 1982.
- Touche Ross International Varios Autores EL PROCESO DE AUDITORIA DE TOUCHE ROSS Abril 1979.
- Arthur Andersen & Co . Varios Autores OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA 1961
- Touche Ross International Varios Autores MANUAL DE TECNICAS Y -- PROCEDIMIENTOS SUSTANTI VOS.

INSTANESIS

TESIS • INFORMES • MEMORIAS
COPIAS • REDUCCIONES • EN-
CUADERNADO • IMPRESIONES •
COPI-OFFSET • TRANSCRIP-
CIONES IBM EN LINO • DIBUJO DE
GRAFICAS, PLANOS Y ORGANI-
GRAMAS • HELIOGRAFICAS •
REVELADO KODAK.

ENRIQUE G. MARTINEZ No. 30
(ANTES PARROQUIA)
TEL. 13-99-23 GUADALAJARA